

DIARIO DE SESIONES

Página 5222

26 de abril de 2022

Serie B - Núm. 191

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Buenos días, señorías.

Bienvenidos a los comparecientes a la sesión de la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Tiene la palabra, señor secretario, para dar noticia del orden del día.

Único. Comparecencia conjunta de D. Alejandro Landaluce, director general de CEJUEGO (Consejo Empresarial del sector del juego privado en España); D. Juan Lacarra, representante de ANESAR (Asociación Nacional de Empresarios de salones de juego y recreativos) ; D. Patricio Cárcelos Sánchez, director general de Juego de la ONCE, D. Ignacio Fernández Allende, presidente de la Asociación Cántabra pro Salud Mental (ASCASAM), D. Marc Torrano Moya, especialista en adicciones on line; y un representante del Consejo de la Juventud de Cantabria, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Regulación del Juego de Cantabria. [10L/1000-0016]

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Comparecencia conjunta de D. Alejandro Landaluce, director general de CEJUEGO, Consejo Empresarial del Sector del Juego Privado en España; D. Juan Lacarra, representante de ANESAR, Asociación Nacional de Empresarios o Salones de Juego y Recreativos; D. Patricio Cárcelos Sánchez, director general de juego de la ONCE; D. Ignacio Fernández -Allende presidente de la asociación cántabra pro salud mental ASCASAM; D. Marc Torrano Moya, especialista en adicciones online, y de D. Ismael Chávez, presidente del Consejo de la Juventud de Cantabria, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Regulación del juego en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias.

Para la información, sobre todo de todos los comparecientes, la dinámica que se sigue en estas comparecencias ha sido aprobada por la Comisión, es siempre la misma.

Los comparecientes tendrán un tiempo de 10 minutos para exponernos sus, sus ideas, sus opiniones. Después ellos van a exponer 10 minutos cada uno, todo, todo seguido. Después intervendrán de manera conjunta los grupos parlamentarios, también por un tiempo de 10 minutos. Y todos los intervinientes tendrán la posibilidad de volver a intervenir por un tiempo de 10 minutos, cerrando los grupos, si lo consideran oportuno, con otra intervención.

Sin más, le doy la palabra, en primer lugar, a D. Alejandro Landaluce, director general de CEJUEGO.

EL SR. LANDALUCE ARIAS: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente, miembros de la Mesa, portavoces, por darnos la oportunidad de sentarnos con vosotros e intentar que entre todos hagáis la mejor ley posible sobre el sector del juego, que creo que de eso se trata.

Estamos en situación en que bueno, en el sector del juego tiene una serie de connotaciones, y me gustaría que empezáramos un poco, una reflexión muy rápida sobre lo que es lo que es el juego y en general gran parte de las acciones que nos dominan la vida, que son las pasiones; es decir, cualquier tipo de pasión acarrea placer y acarrea dolor, eso desde Aristóteles hace 2.400 años lo hemos estado estudiando y creo que mucho mejor de lo que lo puedo decir yo, pues se venía a decir que quid está en relacionarse bien con las pasiones, relacionarse bien con el placer, que es muy, muy complejo y relacionarse, bien con el dolor, que también lo es. Y de ahí donde sale era el pilar de nuestra sociedad, el pilar de la sociedad occidental, ¿no?

Después de muchos filósofos que lo han seguido estudiando y analizando, y al final lo que todos llegan a decir, o por lo menos yo recuerdo los que más me han dejado huella, es en que lo que es crucial es la formación, la formación de una juventud y de una sociedad que sea capaz de enfrentarse no solamente a las pasiones, sino también a todas las tentaciones ¿vale?

Bueno, estamos en Cantabria, voy a hacer un guiño, es decir el ir al Sardinero es una pasión, el ir a ver al Racing, yo soy del Madrid, lo entiendo, y hay gente en el estadio, pues que esas pasiones las controla de una mejor manera, de una peor manera, en el fondo, la mayor parte de la gente que va a ver al Racing se divierte o sufre si pierde el partido, pero su modo de actuar es como si dijéramos, coherente con la situación. Si bien es cierto que hay otras personas que no son capaces, ¿no? Eso es lo que estamos hablando.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 191

26 de abril de 2022

Página 5223

También lo decía Aristóteles, que cuanto más complejo es la pasión, la, el placer o el dolor, más fácil, o el reto es mejor para la virtud. Es decir, llegar a la virtud es controlar ese tipo de situaciones, ¿vale?

Bien, era un poco la reflexión, porque si prohibimos cualquier tipo de pasión nos convertiremos en una sociedad que no es la que hemos, por lo menos en la que yo he crecido y en la que yo he nacido y la que me encanta, como occidente, sino una, una sociedad bastante controlada y robótica ¿no? No perdamos esa imagen.

Yo creo que lo que yo quería decir es que, en una normativa como esta, en la cual estamos hablando de un sector del juego que produce placer a la mayor parte de la gente que lo que lo disfruta, pero también tiene una connotación negativa para una serie de personas que no se relacionan bien con el sector del juego y hay que atenderlas. Me encantaría que más que hablar de distancias, o más que hablar de restricciones, habláramos de formación, de educación, de prevención, de tratamientos. Y por supuesto de dotación, para que esas personas que tienen ese comportamiento sean capaces de controlarlo y salir de ello. Eso por ahí.

Por parte del sector del juego, de juego privado. Estamos hablando del juego privado. El juego privado presencial. Daros cuenta que en España tenemos juego online, tenemos como público y tenemos como privado. Vosotros lo que estáis hablando es del juego presencial.

Yo vengo hacer una defensa al juego presencial. El juego presencial en España, en toda España y en Cantabria también tienen los mayores controles de entrada clarísimamente para el juego. Todos los informes de la Policía, que vosotros tenéis acceso a ellos, os dicen que en el 2020 hubo un caso de un menor en todo Cantabria y en 2021, cero. Eso pasa en toda España, totalmente en toda España.

Es fundamental y entendemos y lo hemos defendido que los controles de acceso es una gran medida para para ese tipo de seguridad; los menores y las personas con problemas relacionales con el sector del juego, no deben entrar. Y para eso es fundamental que el control de entrada sea eficiente.

Eficiente; yo soy ingeniero, utilizo bien la palabra; tiene que ser que no permitamos entrar a nadie, pero también que no sea tan estricto en cuanto a su cumplimiento que no lo puedes implantar.

Creemos que la tecnología es fundamental. Creemos que tenemos que apoyarnos en ella. Y cuando vamos a los aeropuertos y vas a cualquier centro, pues te das cuenta que la tecnología unida a las personas es lo que hace que funciona. Yo creo que eso es una cosa muy importante.

Después lo que tenemos que darnos cuenta es la realidad del sector, los datos del sector, ¿no? El sector en Cantabria y en España, por mucho que se dice que ha crecido mucho, que hay un control desordenado, o que hay muchísimos menores que están con ludopatía. Siento decir que los datos oficiales, tanto europeos como el sparks, los datos que habéis creado en el último estudio que hicisteis, junto con la Universidad de Valencia; los datos que hay en toda España con el Plan nacional de drogas -los tengo aquí-los estoy diciendo de memoria, dicen que no.

España está ese segundo país de Europa con menos ludopatía. En España; me estoy refiriendo al sparks, que es el estudio europeo. En España, los menores juegan menos que en el resto de Europa, juegan menos menores. Pero además no es que jueguen menos menores, sino que juegan menos cantidad de dinero que en el resto de Europa.

Menos juego problemático; que ahí, en ese sparks lo miden con la cantidad de dinero que juegan. Es decir, nuestros menores juegan menos dinero, y son menos los menores que juegan.

Tengo que decir una cosa. Que además en ese mismo estudio, que está colgado de la web de La Moncloa, como no podía ser de otra manera, viene a decir que la mayor parte de los menores que juegan en España, lo hacen en juego público ¿De acuerdo? Loterías, es el primero que juegan y quinielas. Eso está ahí, tengo aquí los datos, lo puedo decir, lo puedo hacer llegar.

Pero luego está el Plan nacional de drogas, los estudios del Plan nacional de drogas, que también insisten en que nuestro grado de ludopatía a nivel ya general es un 0,3 por ciento. Está estable en los últimos años y no ha crecido.

El juzgado además no ha crecido. Lo que ha ocurrido, lo que ha ocurrido es que hay nuevas formas de jugar. Hay una reforma del juego. Está el juego online, que no es competencia vuestra. Y que además dicen esos estudios que es precisamente donde más problemas hay quizás con el juego y con el juego de menores. Pero no es vuestra competencia. O sea, lo que no podemos hacer es en esta norma como ahí puede haber un tema con el juego online o con el juego estatal, penalizar lo que es el juego presencial. Eso es una realidad.

Luego están los informes que comentaba de los estudios de la Policía; en el cual se deja bien claro que no existe ese problema. Y luego ha ocurrido que, por ejemplo, las máquinas en hostelería, hay menos máquinas en hostelería, bastantes menos máquinas en hostelería en Cantabria, hay 900 menos.

Y ha habido una reforma; es decir, ha habido un crecimiento de unos diez salones... -Juan Lacarra vendrá y luego me corregirá, porque él tiene los datos más en la cabeza que yo. Pero ha habido un crecimiento. Pero si os dais cuenta al final el número de máquinas que pueda haber en un salón; que Juan lo dirá mucho mejor que yo; estamos hablando de 10 máquinas a lo mejor, estamos hablando de 100 máquinas, se han caído 900 en los bares. Es una reforma, una reconstrucción.

También ha crecido el juego online, que no tiene que ver con vosotros. Las apuestas, es verdad que es un nuevo mercado que va sustituyendo al que ya había antes y por eso también ha crecido. Pero no estamos hablando de 900 máquinas, estamos hablando de 100 máquinas de apuestas. En números gordos ¿vale?

Al final lo que tenéis que ver es que hay menos gasto general en juego en Cantabria. Y no estoy hablando de la pandemia que sería aprovecharme; porque hay muchísimo menos, hay una caída muy importante. No. Me estoy refiriendo antes de la pandemia. Hay menos juego general, lo sabéis porque hay menos ingresos del Estado en los impuestos. Eso es una realidad, no me lo estoy inventando. Si hay menos impuestos es porque hay menos facturaciones, porque la gente juega menos. No quiere decir que todas las modalidades de juego hayan crecido, no. Y alguien me dirá: No, es que ha crecido así... Pero en general, lo que ha habido es una reconstrucción, una reforma de lo que es la oferta de juego; porque no hay ninguna actividad que se tire 50 años con el mismo producto. Va cambiando. Que si los bingos, pues a lo mejor crecen ahora; baja un poco los casinos, o sube tal. Pero al final es lo que tenemos que mirar.

Y ya centrándome un poco en lo que os toca a vosotros de hacer una buena Ley. El borrador que ha salido, pues sabemos cómo entran los borradores en los Parlamentos y luego cómo salen. Y lo que nosotros evidentemente queremos es que cuando hagáis el trabajo de analizarlo y si hay alguna enmienda, que deis cuenta que detrás del sector del juego presencial en Cantabria, pues hay unos 1.000 puestos de trabajo; a lo mejor la cifra es 900... Pero bueno, unos 1.000 puestos de trabajo. La mayor parte de la gente, el 99, 7 por ciento de la gente que va a los locales de juego, lo hace para disfrutar.

Medidas como las distancias a colegios, a centros juveniles, no tienen sentido. Son muy efectistas, mucho más que efectivas. Lo que vienen a decir es: dejarnos tranquilos para que... Pero no es una realidad. Qué va a ser lo siguiente ¿Poner medidas también en los bares? Venden alcohol en los bares. Son cosas que yo creo que se nos salen de la mano. Funcionan en el resto de las comunidades autónomas.

Hay otras medidas que también son importantes que tenéis que ver, como pueden ser unas sanciones justas. Nosotros hemos defendido que cuando hay alguien que comete algún tipo de error en su negocio, pues tiene que haber una sanción. Pero también tienen que ser ecuanímes y tienen que ser sanciones; pues bueno, que sean justas ¿no?

Veo que me quedan 17 segundos. Lo que quiero es que intentéis... intenten –perdonar- soy bastante poco protocolario, que intenten hacer una buena normativa fijándose en los datos y en Cantabria y no dejándose llevar un poco por cierto ruido que hay por fuera. Cumplí.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchísimas gracias, Sr. Landaluce.

Tiene ahora la palabra, dejaremos al siguiente interviniente que venga a esta posición, D. Juan Lacarra, representante de ANESAR.

EL SR. LANDALUCE ARIAS: ¿Me llevo el vaso?

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Sí, sí lo van a cambiar, o sea que...

EL SR. LANDALUCE ARIAS: Me lo llevo yo (risas)

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Tiene..., tiene la palabra.

EL SR. LACARRA ALBIZU: En primer lugar, empezar por los obligados agradecimientos al grupo Popular, por la invitación. Y por supuesto a los demás grupos políticos de este Parlamento.

Es una suerte estar aquí para poder explicarles quiénes somos, qué hacemos. Y por supuesto también qué nos parece el proyecto de regulación de la Ley del Juego ¿verdad?

Quiénes somos y qué hacemos. Bueno, ANESAR es la Asociación Española de Empresarios de Salones de Juegos y Recreativos, creada en el año 1982. Por lo que este año cumplimos, al igual que esta casa: 40 años. Pertenece a la CEOE, formamos parte de su junta directiva y representamos al 87 por ciento de los empresarios de salones de juego a nivel nacional. Y en nuestra estructura están también las asociaciones territoriales, teniendo en Cantabria también nuestra propia delegación.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 191

26 de abril de 2022

Página 5225

Sobre el perfil de los empresarios de salones de juego aquí en Cantabria y del empresariado del juego presencial privado. Hay que decir que a excepción de alguna empresa de ámbito nacional que también tiene aquí sus negocios, son empresas de aquí de Cantabria que llevan ejerciendo su actividad desde el principio. El principio aquí son finales de los años 80... -perdón- de los años 70, principios de los 80.

Y dos buenos ejemplos los podemos tener también en el propio representante de ANESAR en Cantabria, que es D. Carlos Fernández Rivera; o en el presidente de ACEO, José Ramón Sáenz San Emeterio, que estuvo también aquí creo en una comparecencia hace poco y que lleva 35 años siendo también presidente de la asociación. Empresarios ambos de Cantabria y que llevan ejerciendo su actividad desde siempre. Que emplean a trabajadores que viven aquí y que pagan sus impuestos aquí en Cantabria.

Y creo que esta puntualización es importante, porque muchas veces pensamos, no nos hacen pensar que las empresas de este sector son grandes multinacionales extranjeras radicadas en paraísos fiscales como Gibraltar. Y de verdad créanme que nada más lejos de la realidad.

En cuanto a lo que es la actividad de los salones de juego ¿no? que es lo que yo represento; que no casas de apuestas, creo que aquí hay que hacer la primera puntualización, que son otra cosa, aunque se confunda. Cantabria cuenta con un número de salones de juego que está ligeramente por debajo de la media nacional. Su distribución principalmente está en el núcleo urbano de Santander, así como en poblaciones mayores de 10.000 habitantes; que normalmente, además, tienen un componente turístico importante.

Comentaba Alejandro Landaluze, es verdad, en Cantabria habría... -hablo un poco de memoria- pero creo que hay como 1.200 máquinas que hace unos años, máquinas de tipo B, en explotación, ¿no?

Bueno, el mapa de Cantabria no representa ninguna peculiaridad con respecto a otras comunidades autónomas que puedan ser de parecidas características.

Bueno ¿Qué nos parece esta ley o este proyecto de ley? Yo, permítanme comentar un poco la necesidad y la oportunidad que tiene esta norma, que es algo que siempre se tiene que mirar cuando se procede a una cuestión legislativa. Desde el año 2006, en la actividad del juego; desde el año 2006, que es precisamente cuando es la ley actual; en la actividad del juego, yo creo que se han producido dos grandes cambios, no cambios notables, que son: la aparición de las apuestas deportivas y la irrupción del juego online. Que han sido –digamos- los dos hitos que podríamos señalar como importantes. Ambas modalidades, además, han venido aparejadas de una intensísima publicidad publicitaria, que además ha dado mucha notoriedad a nuestra actividad.

Esto lo identifica perfectamente la exposición de motivos del proyecto de ley. Por tanto, en lo que se refiere a la necesidad y oportunidad de la norma, entendemos que sí es necesaria y es oportuna; porque ha habido cambios y las normas deben adaptarse a esos cambios.

Yo, por deformación profesional creo que siempre es muy importante acudir a las exposiciones de motivos de las normas. Muchas veces quizá no le damos demasiada importancia, ¿no? porque es la parte, o es la no dispositiva, pero es donde deben aparecer las razones por las que se pretende una modificación. Y esto es importante.

Y aquí no tengo mucho que añadir a lo que se dice. Creo que es perfecto cuando – y leo textualmente- “se pretende establecer una regulación conciliadora que permita encontrar el necesario equilibrio entre el principio de libre iniciativa económica y la necesidad de prevenir los efectos que su ejercicio puede producir en el orden público, en la salud y en la seguridad jurídica”.

Bueno, de alguna forma así lo hicimos ver en nuestras alegaciones. En el que agradeceríamos el esfuerzo realizado por todos para fomentar la participación en la redacción del proyecto. Además, procurando crear un documento legal de consenso.

Y también creo que se han corregido algunas cosas del necesario equilibrio entre los distintos subsectores que componen esta actividad y que preserva esa estructura legal de los distintos establecimientos de juego. Y que también esperamos que se mantenga en sucesivos desarrollos reglamentarios.

Creo que esta es la clave, ¿no? En mi opinión, regular y no prohibir. Es una de las claves precisamente para proteger a la población y cumplir los objetivos que se buscan con la ley.

Por entrar en temas más concretos, ¿no? de lo que es el articulado de la ley; que es también supongo que es lo que se espera, ¿no? de estas intervenciones. Sí que existen algunas cuestiones sobre las que debemos llamar la atención.

Bueno, la primera es de índole más general, ¿no? Es que, en mi opinión, parece una ley en exceso reglamentista. Contiene cuestiones de detalle: como definición de distancias, una prolija normativa en lo que se refiere también a la publicidad y a la promoción, que consideramos que podrían estar previstas para ulteriores desarrollos reglamentarios.

Es una ley en la que se imponen restricciones. Se está impidiendo crecer a un sector, ¿no? Como empresas, siempre nos gusta y hay que entenderlo, está en nuestro ADN que nos gusta invertir y crecer. Y esta ley pues no nos lo pone fácil. Se nos impide hacer ya no publicidad, sino prácticamente cualquier cuestión promocional de nuestra actividad; siendo una actividad legal, pues puede sorprender esto.

Pero digamos que nuestras alegaciones tampoco han ido por ahí. Porque de alguna manera también comprendemos que el Gobierno debe atender a la demanda que le impone también pues la ciudadanía ¿no?

Digamos que temas más concretos... -yo creo que voy bien de tiempo, sí- Temas más concretos. Vemos también que se ha incrementado la distancia en esta versión con respecto a las unidades de salud mental, donde se tratan los trastornos del juego. Y ahora se establecen en 500 metros. Creo que creo que antes eran 250. Al igual que a los centros de enseñanza.

Bueno, realmente no somos expertos en esto, ¿no? Nosotros somos la parte empresarial y no sabemos... No somos capaces de determinar si hay una distancia que sea ideal, o mejor que otras; incluso podemos cuestionar las mismas, ¿no? como medida efectiva y eficaz -ya lo adelantaba también Alejandro- para conseguir los fines perseguidos.

La coherencia, como ya comentaban también, nos haría alejar todas las cuestiones que estén prohibidas por ejemplo para menores ¿no? Estancos, bares, supermercados donde venden también el alcohol etcétera, etcétera.

Pero, en fin y como digo, tampoco voy a cuestionarlas, pero sí se debe tener en cuenta una cosa, y es que con estas medidas restrictivas se está prácticamente vaciando de contenido la posibilidad que permite la misma ley de trasladar los establecimientos de juego dentro del mismo municipio. Esta posibilidad de traslados es buena, pero la estamos vaciando de contenido, como decimos si debemos respetar a la hora de estos traslados las restricciones que nos impone la propia ley y no encontraremos ningún sitio que pueda resultar económicamente viable o rentable, y por eso en las alegaciones planteábamos que se permita un único traslado, con las condiciones que existían en el momento de concederse la autorización.

También planteábamos en nuestras alegaciones que se valorase hacer las autorizaciones indefinidas y no temporales para no estar al albur de los cambios políticos. Y ¡jojo! con esto tampoco se está pidiendo blindar las autorizaciones para siempre, pues siempre queda la posibilidad lógica de aplicar medidas cautelares previstas en la ley en caso de que se produzca algún tipo de incumplimiento grave a la normativa que pueda llevar aparejada una sanción y esas medidas cautelares de revocación de licencias etcétera.

Y por último hablando de sanciones, reiteramos lo indicado en anteriores comparecencias con respecto al incremento de las sanciones. No solo se incrementan muchísimo en las mínimas de cada tramo, sino que además elimina el artículo 36.3, que permitía modular estas sanciones. Creemos que las sanciones deben quedar como estaban, las horquillas son amplias y el instructor de los procedimientos sancionadores tiene un amplio margen y podrá hacer la valoración de qué sanción se puede poner dentro de esa horquilla. Pero que en la ratio de las muy graves pasen de 10.000 a 30.000 euros, según se propone y sin esa posibilidad de modular que planteaba el artículo 36.3 supondrá llevar al cierre de los salones de juego que, por cualquier circunstancia, pues cometan algún tipo de infracción.

Por mi parte me ha sobrado un minuto. Por mi parte nada más, luego en el turno de réplica, pues añadiríamos lo que sea necesario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muy bien, muchísimas gracias, Sr. Lacarra.

Tiene ahora la palabra D. Patricio Cárcelos, director general de juego.

Si es que aquí tenemos una..., pero no en sede parlamentaria.

Bueno, pues tiene, tiene la palabra D. Patricio Cárcelos durante un tiempo de diez minutos.

EL SR. CÁRCELES SÁNCHEZ: Presidente, me vas a tener que ir informando si me paso del tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): No te preocupes que creo que va a ser posible.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 191

26 de abril de 2022

Página 5227

EL SR. CÁRCELES SÁNCHEZ: Bueno, buenos días, permítame en primer lugar, como no puede ser de otra forma, agradecer en nombre de la ONCE la invitación a participar en este proyecto de ley de Regulación del Juego.

Gracias sinceras, intentaré ceñirme a los tiempos marcados, por lo que creo que tengo un minuto por cada década de vida de nuestra institución, un poquito más. Y un saludo cariñoso a mi compañero del sector del juego, que no he podido saludar antes y la verdad es que todos ustedes, porque es un placer estar aquí.

En sus más de 80 años de vida de la ONCE, pues la ONCE ha luchado y lucha cada día por ser un referente mundial de la normalización y de la inclusión de las personas ciegas, en particular de las personas con discapacidad en general y, en suma, de las personas más vulnerables de la sociedad. Creo que aquí no estoy descubriendo nada.

Sin duda, para poder alcanzar estos objetivos es necesario una gran dosis de solidaridad, y en nuestro caso la solidaridad solo existe cuando se extiende a los demás, cuando se tiende una mano a otro colectivo de personas con discapacidad o quizás con capacidades diferentes y se actúa sobre las palancas de la educación, la formación, el empleo y la accesibilidad unidas indisolublemente como vías de futuro para cualquier persona.

Por ello la ONCE, además de atender a los 71.000 ciegos, crea la Fundación ONCE en 1988 para apoyar a los casi cuatro millones de personas con discapacidad en nuestro país, que junto con Ilunion, conforman el Grupo Social ONCE. Un grupo social que es el cuarto mayor empleador de España de personas con y sin discapacidad, es decir, uno de cada 279 personas que tiene un empleo en nuestro país lo hacen en el Grupo Social ONCE; empleo digno de calidad en igualdad, independientemente de las capacidades de cada persona, impulsando 22 empleos diarios en la última década.

Otra cifra que me gustaría poner en valor es que, de los más de 70.000 empleos directos, trabajadores y trabajadoras que componen nuestro grupo social ONCE, el 58 por ciento son personas con discapacidad física, sensorial o intelectual; estamos ante el mayor grupo social del mundo, además es nuestro, y además para personas que lo tienen un poquito más difícil que el resto. De los más de 40.000 trabajadores con discapacidad, cerca del 70 por ciento son mujeres, en concreto 29.809, aquí nunca me quiero dejar ninguna porque un puesto de trabajo es importantísimo. Dato que abandera los valores de igualdad y paridad real en el empleo.

Estos datos vienen acompañados de una cobertura social integral en todas las etapas de la vida de las personas con discapacidad, de las personas con capacidades diferentes, como les decía. Que un niño ciego tenga una educación de calidad en igualdad, el año pasado fueron 7.400 niños y niñas, los que superaron sus cursos incluidos en aulas como uno más; que una persona en silla de ruedas pueda practicar deporte, acceder a un colegio, a la universidad que el año pasado impulsáramos 2.200 proyectos de formación y eliminación de barreras pasa por que la ONCE invierta casi 300 millones de euros cada año.

Por poner un ejemplo práctico e intangible que ustedes estarán acostumbrados a verlo, la inversión de un solo perro guía desde su concepción hasta que se entrega un usuario ciego asciende a 36.000 euros, actualmente podemos encontrar 1.028 perro guía a lo largo de nuestra geografía.

Y todo ello es gracias al cariño y la confianza que la ciudadanía deposita a diario en la ONCE comprando productos de lotería, formando a ambos un binomio indivisible, y lo hacemos todo esto, todo lo que hace es el Grupo Social ONCE el mayor grupo social del mundo, lo hacemos teniendo la ONCE, tan solo el cuatro y medio por ciento de la cuota de mercado del sector del juego.

En la actualidad la ONCE cuenta con 19.000 vendedores repartiendo ilusión en cada rincón de nuestras calles, todos ellos personas con discapacidad, y he de decirles que no se podría entender la ONCE sin la contribución decisiva de Cantabria.

Pero además todas estas cifras que les he intentado comprimir, vienen acompañadas de una forma pionera de hacer las cosas, de nunca perder de vista la gestión de un juego ante todo sensible y sobre todo seguro, responsable y social. Por ello, quiero poner en valor este proyecto de ley que nos ocupa, que coloca en la vanguardia a Cantabria como un referente absoluto de juego responsable y en la protección del consumidor y especialmente hacia los colectivos más vulnerables. Además, con ese espíritu conciliador que decía Alejandro o decía Juan.

Y esta afirmación la hago desde la atalaya de la ONCE, que fuimos el primer operador de juego de nuestro país en obtener la certificación de juego responsable allá por el año 2011, certificación que renovamos cada año avalado tanto por la Asociación Europea de Loterías como por la Asociación Mundial de Loterías.

Para nosotros es un auténtico pasaporte de trabajo, bien hecho es comprobar cómo en las líneas enmarcadas en el ADN de nuestros propios estatutos convergen plenamente con el proyecto de ley de este Parlamento. Hecho este preámbulo, y entrando en materia sobre el proyecto de ley, sobre la actividad de juego de la ONCE, indicarles que la ONCE es una corporación de derecho público cuya actividad social, económica y empresarial está informada por los principios y valores de la solidaridad, la ausencia del ánimo de lucro y el interés general.

Como operador de juego público, de reconocido prestigio, sujeto a un estricto control público es, junto con los operadores, junto con SELAE, que es el otro operador público de Loterías designados para la comercialización de la reserva Estatal de Loterías, cuya explotación en este caso la nuestra, sirve para la financiación de nuestros fines sociales.

Dicha reserva de loterías en todas sus modalidades, se distinguen del resto de juego del ámbito estatal, que este sería de ámbito liberalizado y, por lo tanto, regulable por las normas autonómicas cuando dichas normas requieren de esta autorización.

En su condición de operador de la reserva estatal de loterías la ONCE realiza su actividad de juego con plena sujeción a la normativa de juego estatal establecida en la Ley 13/2011, de Regulación del Juego Estatal y en sus normas de desarrollo, y ello con independencia de la modalidad de lotería que se trate y del canal de comercialización. Este ámbito estatal nos permite mantener esa caja única, esa caja única para poder prestar nuestra referida labor social.

Indicar que en la actualidad la ONCE es el único operador a nivel mundial público de lotería, social, seguro y responsable. En este momento quisiera dejar claro que comparecemos no porque este proyecto de ley de juego empeore la situación actual de los operadores de loterías de la reserva estatal, sino porque nos brinda la oportunidad de clarificar, enriquecer y actualizar el texto de un artículo de esta ley que permita despejar cualquier tipo de duda interpretativa.

Señalar que, asimismo, y en esta misma línea en la misma línea que lo estamos haciendo hoy aquí hemos contribuido en la elaboración de los proyectos de las diferentes leyes de juegos de otras comunidades autónomas, como han sido recientemente en Valencia, Andalucía Castilla La Mancha, La Rioja, Aragón, sugerencias que también fueron consideradas favorablemente. Esta forma de consideración de la ONCE, además de, como les decía, está regulada en la Ley 13/ 2011 ha sido contemplada de forma expresa en todos los acuerdos que la ONCE ha firmado con cualquier Gobierno de la nación, el último recientemente el pasado 2 de noviembre del año 2021.

Por ello, y a fin de actualizar a la ONCE dentro de un escenario regulatorio acorde como operador de la reserva estatal de loterías, como contempla la Ley 13/ 2011 y los diferentes acuerdos con la nación a los que antes me refería, durante la tramitación de consulta pública del proyecto de esta misma ley, la ONCE ya formuló sugerencias que se han considerado favorablemente, cuestión que quisiera agradecer expresamente.

En concreto respecto al artículo 4 de la ley, que regula las exclusiones del ámbito de aplicación de la norma, ha sido modificado en el mismo se ha incorporado una previsión para excluir de la aplicación de la ley a los juegos de la reserva estatal de loterías, como, como así sugería la propia norma. No obstante, entendemos que la redacción final podría aportar mayor nitidez, por lo que les traslado de forma respetuosa la siguiente sugerencia en modo de enmienda, que tan solo supone un pequeño cambio, es un matiz en el artículo 17, una mejora técnica que ofrecería una mayor claridad a dicho artículo.

Nuestra propuesta es en sintonía con el propio artículo 4 de la propia de la propia ley, es modificar el apartado 2 del artículo 17 del proyecto que regula las autorizaciones en materia de juego. El artículo el apartado 2 del artículo 17 dice: "Respecto de los juegos excluidos del ámbito de aplicación de la ley por ser de competencia estatal" lo que proponemos es, como digo, añadir para que esté armonizado con el artículo 4, dejar claro que se refiere a los juegos de la reserva estatal de lotería previstos en el apartado b del propio artículo de esta misma ley, en virtud de lo previsto en el artículo 9.1 en la disposición adicional primera de la Ley 13/2011, de 27 de mayo. Sé que es un matiz meramente técnico formal, que seguramente la podíamos haber hecho llegar de otra forma, pero quiero dejarles claro que para nosotros era un honor poder comparecer hoy aquí y poder explicarlo directamente.

Termino diciendo que el Grupo Social ONCE es un viaje que dura ya más de 8 décadas, gracias al impulso incansable de nuestro único motor, la voluntad de ser mejores cada día alimentado por una valiosísima energía ecológica y renovable que es la ilusión, que nos permite ver nunca mejor dicho, nos permite ver un mundo mejor para todos, una sociedad más igual, más justa y más solidaria, que es lo que seguro conseguiremos con el desarrollo y la aprobación de esta ley.

Por mi parte nada más y muchas gracias por la atención que me han dispensado.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias por su intervención, que además se ha ajustado totalmente a los a los tiempos previstos, no he tenido que llamarle la atención ni nada.

Y tiene ahora..., cuidado con la cabeza, tiene ahora la palabra D. Ignacio Fernández Allende, presidente de ASCASAM.

EL SR. FERNÁNDEZ ALLENDE: Presidente, me toca la parte más oscura y cruda de la sesión, así que no sé si me tendrá que llamar la atención en cuanto al tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Sabe que si lo hago lo haré con cariño.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 191

26 de abril de 2022

Página 5229

EL SR. FERNÁNDEZ ALLENDE: Lo sé, lo sé.

En primer lugar, me gustaría agradecer en nombre de ASCASAM, Salud Mental Cantabria que nos hayan citado a comparecer en esta comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, para tener la oportunidad de exponer nuestra valoración como entidad sobre el proyecto de ley de regulación del juego de Cantabria.

Antes de empezar con el proyecto de ley y al ser la primera vez que comparecemos en esta comisión, me gustaría exponer de forma muy breve la misión de nuestra entidad y la atención que prestamos.

ASCASAM es una asociación sin ánimo de lucro, constituida en el año 1990, siendo su misión promover y colaborar en la mejora de la calidad de vida y los derechos de las personas con problemas de salud mental y sus familias, y la representación del movimiento asociativo en Cantabria.

En 2004 fue declarada de utilidad pública. Entre nuestros fines están el promover la colaboración de entidades públicas y privadas, personas y opinión pública a favor de los fines de la asociación y de la mejora de la salud mental y colaborar con la Administración pública, desarrollando complementariamente servicios y recursos comunitarios de rehabilitación y reinserción social y laboral que favorezcan la integración social de estas personas y al apoyo de sus familiares, y recabar de los poderes públicos leyes que favorezcan los intereses de las personas con problemas de salud mental y las de sus familiares.

Bien por lo anteriormente expuesto y porque apostamos por la transversalidad, es decir, que las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública tengan en cuenta las necesidades y demandas de las personas con problemas de salud mental, es por lo que desde ASCASAM siempre estamos alerta a las propuestas legislativas que se desarrollan en Cantabria.

En Santander contamos con un centro de rehabilitación psicosocial, un centro ocupacional, dos estructuras residenciales, un espacio de programas y la sede social. En Colindres, con un centro de rehabilitación psicosocial y un centro ocupacional, y en Reinosa un centro de rehabilitación psicosocial.

Asimismo, desarrollamos los siguientes programas de intervención: programa de promoción de la salud mental y prevención de la exclusión; servicio de orientación y atención; programa de promoción de la autonomía personal; programa de acompañamiento integral y atención domiciliaria; programa de apoyo y descanso para familiares y cuidadores de personas con discapacidad; integración laboral y el programa descubre no bloques tu salud mental, desarrollado en los centros escolares para los jóvenes.

En los servicios y recursos atendemos a más de novecientas personas usuarias y a más de 1.000 personas familiares. Su ámbito de actuación es la comunidad de Cantabria y es miembro de la Confederación Salud Mental España, así como de CERMI Cantabria, según el estudio, realizado por el doctor Vázquez Barquero, la actual prevalencia, prevalencia de las enfermedades mentales en la población adulta de Cantabria alcanza el 9,3 por ciento de los hombres y el 19,6 por ciento de las mujeres.

La Organización Mundial de la Salud ha calculado que una de cada cuatro personas, a lo largo de su vida padecer algún tipo de trastorno mental ¿Por qué comparece el presidente de ASCASAM Salud Mental Cantabria ante esta comisión? Porque la Organización Mundial de la Salud reconoce la ludopatía o adicción al juego como un trastorno mental desde el año 1992, y es nuestra obligación poner en situación a sus señorías y alertar de la gravedad del problema, que nos toca muy de cerca, y vivimos cada día en nuestros centros, donde profesionales especializados atienden a personas con patología dual.

De entre todas las adicciones comportamentales, la adicción al juego es la que cursa y está asociado más, con más frecuencia, con otros trastornos mentales; en concreto, en un 96 por ciento de los casos, explica Néstor Szerman, , presidente de la Fundación de Patología Dual y jefe del servicio de Salud Mental del Hospital Gregorio Marañón, y las enfermedades que se asocian más frecuentemente a estas adicciones son los trastornos de ansiedad, trastorno bipolar, depresión, fobia social, el trastorno de déficit de atención e hiperactividad, el trastorno obsesivo compulsivo, la personalidad límite y la psicosis.

De acuerdo con el Ministerio de Sanidad, se ha aumentado el consumo de juego en los jóvenes de entre 18 y 25 años, ya que en 2017 el 27 por ciento, el 28 por ciento de los nuevos jugadores se encontraba en esa franja de edad, y en la actualidad se ha incrementado hasta sobrepasar el 40 por ciento.

En España existe un 64 por ciento de población de entre 15 y 64 años, que ha jugado con dinero. Un reciente artículo para Topdoctors, la doctora especialista en ludopatía, Sara Meca, ha afirmado que el confinamiento ha agravado las adicciones y ha aumentado las recaídas; en particular, la ludopatía ha hecho que los jóvenes jueguen más online y aumenten su adicción.

La Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados, alerta, que hay un cambio de perfil del ludópata, hace unos años estábamos hablando de un jugador de máquinas tragaperras de entre 40 y 50 años o una experiencia media de siete años en el juego, casado, con trabajo y pareja, multitud de deudas y una desestructuración económica muy grande. Ahora se trata de jóvenes que no llegan a los 30 años y no llevan más de un año jugando, principalmente a apuestas deportivas.

La Organización Mundial de la Salud afirma que existe un vínculo entre suicidio y los trastornos mentales. Cada día se suicidan en España, una media de 11 personas, o, lo que es lo mismo, una, una, una cada dos horas y 15 minutos. Así lo confirman los últimos datos de estadística de funciones del Instituto Nacional de Estadística. Y es que la verdad que se esconde tras estas cifras es aún más dolorosa. 2020 ya se ha convertido en el año con más suicidios en la historia de España desde que se comenzaron a registrar en 1906. En total 3.941 personas se quitaron la vida, lo que supone un incremento del 7,4 por ciento con respecto a 2019, es decir, 270 personas más que el año anterior. Y en cuanto hablamos de personas que padecen patología dual, el riesgo aumenta exponencialmente, ya que normalmente presentan reiterados fracasos en su proceso de recuperación. El 40 por ciento de las personas con patología dual presenta ideas suicidas; creo que es una cifra lo suficientemente elocuente como para que intentemos sacar adelante una norma restrictiva que dificulte el acceso a las salas de juego y apuestas. El objetivo es proteger la salud pública y a los colectivos más vulnerables, entre ellos los menores de edad, los jóvenes, y los que tienen conductas patológicas por un uso intensivo de sus actividades.

Coincido con el presidente de la Sociedad Española de Psiquiatría, Celso Arango, cuando denuncia que no se está haciendo un abordaje preventivo de la ludopatía. Es una vergüenza lo que está pasando. Hay gente que se está enriqueciendo gracias en muchas ocasiones a personas vulnerables están bombardeando desde la infancia con una publicidad demasiado light. Dada la importancia de este lavado de cara de publicidad millonaria tiene para blanquear la imagen de las casas de apuestas, es urgente que salga de nuestras vidas.

El negocio millonario que, para los medios de comunicación, que solo en los últimos 12 meses han recibido parte de los cerca de 300.000.000 de euros destinados a marketing, patrocinios y publicidad. Las cifras están en constante crecimiento. Las medidas adoptadas hasta la fecha son insuficientes y no se ajustan a lo expresado en 2019 por el Defensor del Pueblo en funciones, que recomendó al Gobierno que estudiara en colaboración con las comunidades autónomas, la prohibición total de la publicidad relacionada con el juego y de las apuestas en medios de comunicación, radio, televisión e Internet, salvo Loterías y Apuestas de la Administración del Estado.

El Defensor del Pueblo consideraba que la publicidad del juego y de las apuestas no debe considerarse amparada en la libertad de empresa, como no lo están productos como el tabaco o las sustancias adictivas.

En el anteproyecto de ley la publicidad está regulada, no prohibida, en el título I de juego responsable. Consideramos los siguientes artículos que deberían mejorarse. Nos parecen correctos los apartados 1, 2 y 3 del artículo 25, relativo a distancias, y no así el apartado 4, que establece que la distancia mínima entre un establecimiento del juego y una unidad de salud mental dependiente de la consejería de Sanidad o un centro privado subvencionado por esta para el tratamiento de ludopatías, será de 500 metros. Quedan fuera las residencias, los centros de día de rehabilitación y ocupacionales de salud mental que no están subvencionados por la mencionada consejería de Sanidad, como es el caso de los centros dependientes de ASCASAM.

En el artículo 47, sobre el servicio de admisión, se establece que todos los establecimientos de juego deberán disponer de un sistema de control de admisión. Es cierto, de que la mayoría de las empresas siguen un control exhaustivo, pero es público y notorio, y entre los, la juventud se sabe en qué sitios se puede acudir con un DNI de una persona mayor de edad y no se comprueban los datos y por eso acceden y apuestan.

De ahí el que nosotros estemos, porque en las sanciones, en cuanto al acceso de jóvenes, sean mucho más duras y se recrudezcan a las que ya se tienen aquí.

Sí que me gustaría hacer una puntuación, puntualización en cuanto a las infracciones graves y muy graves del artículo 56 y 57 en cuanto al control de admisión. Entiendo que se disipan y, aparentemente no quedan lo suficientemente claros cuál es la diferencia de los accesos de jóvenes, por ejemplo, entre una y otra.

En general, desde ASCASAM, Salud Mental, Cantabria consideramos muy positiva la tramitación de este proyecto de ley instando a los distintos grupos políticos a que logren aprobarla antes de acabar la legislatura y conjuntamente con la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo se adopten las medidas necesarias de prevención para evitar que los jóvenes caigan en el endeudamiento, la adicción y la ludopatía, que conforman la cara más negativa de un negocio que seguirá moviendo miles de millones de euros a costa de quienes prueban suerte o de quienes quieren ser más listos que las casas de apuestas, capaz de burlar el riesgo y de frenar la inercia, de apostar continuamente ante el temor de dejar escapar la mano ganadora.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 191

26 de abril de 2022

Página 5231

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias por su intervención.

Tiene ahora la palabra Marc Torrano Moya, especialista en adicciones online.

EL SR. TORRANO MOYA: Muchas gracias.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, agradecer a la Comisión el haber me invitado para dar mi opinión sobre este proyecto de ley de regulación del juego en Cantabria. Aunque desde mi faceta que es la online, poco podría aportar más allá de la lo que es la formación y la prevención y es a lo que es a lo que vamos.

Es un tema un poco confuso, creo, y empezando por el término de ser especialista en adicciones online, y tampoco es del todo correcto así que me gustaría poner un poco a mí en contexto.

Yo juego a videojuegos desde que tengo uso de razón prácticamente, y eso me ha hecho ver la evolución de la industria del videojuego desde, desde sus inicios a cómo se toma ahora, tanto como usuario como también desde el punto de vista de la monetización o de la manera en que ganan dinero ahora mismo las, las empresas de videojuegos.

También soy programador informático; gestionar redes sociales profesionalmente, desde el año 2009, durante los últimos años me estoy dedicando a la formación tanto a chicos de primaria y secundaria, y quiero insistir en primaria, también y secundaria, sobre el uso responsable de redes sociales, lo que se viene llamando educación digital o ciudadanía digital responsable; también a familias lo estamos haciendo de manera privada y también como cibercooperantes del Instituto Nacional de Seguridad en su programa de cibervoluntarios.

Así que me considera más bien una persona especialista, igual, en comportamientos online, más que en adicciones online, que no sea del todo correcto llamarlo de esa manera.

Durante mi exposición voy a hablar mucho de este estudio de UNICEF que se ha hecho público este principio de año y que se basa en encuestas a 50.000 adolescentes de españoles, 2.000 de ellos cántabros y que habla sobre, como pueden ver aquí impacto de la tecnología en la adolescencia.

Y cito textualmente que el objetivo de este estudio es estimar las tasas de posible adicción a uso problemático de todo lo que se refiere a Internet, redes sociales, videojuegos y juego online, así como el acoso escolar y ciberacoso y también analizar el papel de los progenitores y, en particular, el grado de supervisión y control parental que pueden estar ejerciendo.

Me gusta traerlo primero, porque se habla del juego online específicamente cuando hable de juego online a partir de ahora va a ser el juego online con dinero, es decir, apuestas o directamente meter dinero en algún videojuego, pero también como se ha comentado en alguna intervención de esta Comisión, cómo que parece ser que se pretende o se gustaría crear algo en la rama educativa con respecto a esos temas de uso abusivo de tecnología y redes sociales, pues creo que es un informe que puede venir bien consultar para saber el punto de partida.

Y vamos a ello, según este estudio, el 3,6 por ciento de los menores estamos hablando de edades de ESO, primero, segundo, tercero y cuarta de la ESO juegan online o habitualmente o alguna vez han jugado online, y si no miramos los datos de Cantabria son 2,8; mucho o poco, a mí no me corresponde decir si es mucho o poco es demasiado porque no deberían jugar, evidentemente porque son menores de edad, pero lo que sí me interesa son las motivaciones y entre las motivaciones la mitad de ellos, lo toman como una actividad de ocio y además también como una actividad para poder ganar dinero.

Si nos fijamos, porque en este estudio se puede mirar también las franjas de edad, la motivación principal para los chicos de primera y segunda de ESO es divertirse, es decir, lo toman como una actividad lúdica, y ya no tanto como para ganar dinero, aunque es importante, pero cuando pasamos ya al tercero y cuarto de ESO se da la vuelta, es decir, su motivación principal de ganar dinero aun así lo siguen tomando como una actividad lúdica, como algo de ocio.

También es, creo preocupante el hecho de que ven en un 40 por ciento aproximadamente que es probable o muy bastante probable o muy probable que puedan ganar dinero, jugando apuestas, lo que veáis en la barra azul son los datos de España, y en la barrita verde de datos de Cantabria ¿vale? estamos un poquito por debajo de la media nacional, pero aun así creo que es preocupante.

Y dentro de los chicos y chicas que juegan aproximadamente también un 40 por ciento afirma que siempre, casi siempre o bastantes veces ganan y eso es algo habitual en personas que juegan, es decir, suele tener mayor huella, nos queda más impreso el momento en el que ganamos que el momento que perdemos, con lo cual pueden ser datos falseados por la propia percepción de los chicos y chicas.

Y los canales habituales en los que empiezan, ellos a meter dinero a jugar, son los videojuegos y las webs de apuestas. También si miramos por edades vemos que los videojuegos en primero y segundo de la ESO digamos que la gran

mayoría de ellos meten dinero en videojuegos o empiezan a meter dinero en videojuegos, minoritario, web y de apuestas, pero cuando pasamos al tercer y cuarto de la ESO vemos que ya las cosas se igualan bastante, ya se atreven a meter dinero directamente en juegos de apuestas.

Y cómo puede estar pasando esto, que menores directamente pueden dinero en videojuegos, puede ser por videojuegos tipo como el que están viendo la partida de póquer online común y éxitos que parece que sea ofensivo, te creas una cuenta en principio siendo menor de edad no deberían poder crear una cuenta, pero sabemos que se crean sin ningún tipo de impunidad, te unas fichas para empezar a jugar de gastas las fichas y la única manera de conseguir fichas es esperando al día siguiente que el juego te dé más o directamente con la tarjeta de crédito, con la tarjeta prepago conseguir más fichas. Lo único que te permite seguir jugando no vas a poder recuperar el dinero de esas fichas en tu cuenta corriente, simplemente puede seguir jugando.

Algo preocupante bajo mi punto de vista, y que el Dr. Chóliz en una de las comparecencias pasó un poquito por alto, aunque sí que lo dejó bien claro, son las cajas botín o las *loot boxes* que aparecen en los videojuegos, es decir en algunos videojuegos antes uno pagaba por un videojuego, jugaba, sea acababa videojuego, se acabó. Ahora existen mejoras estéticas que pueden aplicar a otros personajes, o simplemente unas mejoras se pueden comprar mejoras para poder jugar mejor o tener mejores habilidades. Eso se puede hacer comprando la mejora directamente, cosa que tampoco puede ser muy problemática, o comprando la caja sorpresa, que ahí es donde viene el problema porque es una caja que no sabe lo que te va a salir, es un juego de azar metido directamente dentro del videojuego, y entonces la manera de comprar es la misma, con las monedas que va ganando virtualmente dentro del videojuego, y si se te acaban la manera de obtener más es comprando directamente con la transferencia bancaria o jugando más horas al videojuego para poder ganar más más monedas, es decir, aumentando y teniendo más horas de uso del videojuego.

En cuanto a esas mejoras, sí que es cierto que pueden ser algunas mejoras estéticas, meramente dichas o mejoras que aumenten nuestras habilidades, y ahí es donde puede haber el problema, es lo que se suele llamar un *pay to win*, o sea, tengo que pagar para poder seguir jugando, para poder seguir ganando.

Y directamente se puede asociar un poco al comportamiento que pueden entender las tragaperras y no únicamente pues por ponerle un nombre, sino que realmente tu cuando abres una de estas cajas aparecen muchas lucecitas, aparecen muchos sonidos, con lo cual te da la impresión de que aunque no ganes nada estás ganando algo por la percepción que tenemos de las propias tragaperras, y recordemos que también el Dr. Chóliz dijo que era un mecanismo que está pensado para crear una adicción y que está pensado para que sigamos jugando siempre.

Y tengamos en cuenta que este tipo de cajas aparece, como pueden ver aquí en juegos como FIFA que conocemos todos, que tienen una edad mínima para jugar de tres años, a partir de tres años los chicos pueden estar jugando este juego. Evidentemente, tenemos que aplicar algún control parental para poder controlar estas cosas.

Si hablamos de factores asociados al potencial adictivo del juego online en la adolescencia vemos que online el problema que tiene los factores asociados, además de la propia problemática que pueda tener el juego, es la accesibilidad y disponibilidad de 24 horas, es decir, en cualquier momento podemos jugar, nos distorsiona el tiempo, porque al final podemos estar en un entorno estamos en nuestra casa, estamos en nuestra habitación, no nos damos cuenta que va pasando el tiempo, invertimos más del que pensábamos; vías de conexión porque podemos crear través de un móvil, desde un portátil desde cualquier sitio, podemos estar en el baño, incluso haciendo una apuesta; el anonimato y la inhibición, el hecho también de estar en nuestro cuarto tener la nevera con alguna cerveza a mano, puede hacer que también nos podamos eximir, el hecho de que nadie nos vea desplazarnos en la casa de apuestas porque nos puede dar un poco de vergüenza y la gratificación instantánea, que es un problema bastante, bastante grave, es decir, no es lo mismo jugar una lotería que sabes que dentro de unos meses va a ser el sorteo que el hecho de poder llegar al punto de estar apostando a un punto en concreto de un partido de tenis, que si lo fallas sabes que tienes una posibilidad de volver a apostar al siguiente punto.

Y factores que agravan esta historia en la adolescencia, pues vemos que es una actividad, como hemos visto, que tiene un componente social ya no es únicamente el hecho de querer ganar dinero, sino que se lo pasan bien los amigos haciéndolo entre ellos; que en la adolescencia uno es más permeable a las estrategias publicitarias de las casas de apuestas y de los casinos online. Y sobre todo porque ahora se están siguiendo estrategias publicitarias no convencionales, es decir, se pagan a influencers para que hagan un tipo de publicidad que realmente escapa a los canales habituales de la publicidad.

Y que también tengamos claro que hay zonas del cerebro en los adolescentes que todavía se están formando y que forman parte de su toma de decisiones. Es decir, si acostumbrados a un joven a esos pequeños incentivos para recibir un placer ya sea monetario o de otro tipo, pues entonces al final se acaba acostumbrando a tomar decisiones a corto plazo.

Y se me acaba el tiempo y tengo muchas cosas que decir todavía. En el informe también aparece con quién solemos apostar online estos chicos y chicas jóvenes, evidentemente en su gran mayoría lo hacen con amigos, también lo hacen solos, pero también lo hacen con sus padres, ojo, que esos chicos y chicas menores de edad apuestan con sus padres y con otros familiares.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 191

26 de abril de 2022

Página 5233

Y si vemos también el tema de las diferencias de edad, vemos que ese acompañamiento del 20 por ciento aproximadamente con progenitores a familiares, aparecen en primero y segundo de la ESO, pero si nos vamos ya a edades más tardías, dejan de jugar un poco sus amistades, dejando jugar con sus progenitores o padres o familiares, y aumentan ya el porcentaje de juego en solitario.

También este estudio, y creo que es algo muy importante, relaciona o deja entrever algún tipo de relación que pueda haber con conductas que pueden ser problemáticas con la supervisión parental. He escogido cuatro, se analizan muchas más conductas que pueden ser problemática y aquí en la barra azul pueden ver, por ejemplo, la diferencia de porcentaje de chicos y chicas que utilizan más de cinco horas, el móvil al día, que aceptan a desconocidos en redes sociales, que quedan con desconocidos, o que juegan y apuestan online. En la barra azul ven el porcentaje de familias que no ponen normas a la hora de utilizar tecnología en casa y en verde las personas que ponen, las familias que ponen normas.

Vemos que siempre donde no ponen normas, el porcentaje es mayor. Aquí vemos cuando usan el móvil comiendo en azul, cuando están usando el móvil comiendo y en verde, cuando no lo usan siempre es mayor el porcentaje de esas conductas problemáticas cuando se usan móvil comiendo en esas familias, y lo que genera una diferencia abismal es cuando los chicos y chicas conectan a partir de medianoche cuando afirman que conectan, siempre o casi siempre a partir de media noche con el móvil. Insisto, estamos hablando de chicos y chicas de primero, segundo, tercero y cuarto de la ESO.

Con lo cual creo que queda claro que la prevención es algo en lo que tenemos que incidir con fuerza. Se habla de la prevención, se habla de la educación en este proyecto de ley y sí que me gustaría hacer un matiz en el artículo 12, cuando se habla de las medidas en materia de educación, el apartado a) se dice que la promoción de todas las áreas o materias de la educación para un consumo responsable, consumo responsable en cuanto a juego online me parece excesivo, sobre todo cuando estamos hablando de estas épocas, de estas etapas de menores en educación secundaria, no se puede hablar de un juego responsable cuando no pueden no pueden jugar directamente cuando sabemos las problemáticas y esos añadidos que pueden tener en estas edades; directamente no se debería hablar de ello. Prevenir advertir, pero nunca a hablar de juego responsable, porque eso no existe.

En cuanto a la composición del consejo técnico de coordinación y seguimiento, la composición no la veo mal de hecho, tampoco sé si me corresponde a mí, pero sí que es cierto que podría estar bien el hecho de que se creara un plan de prevención coordinado e impulsado directamente y confeccionado por profesionales del sector.

Y ya acabo con esto, quizá dentro de una asignatura o un plan de educación en ciudadanía digital en el que se añada también el tema de juego online, pues creo que no sería nada descabellado.

Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias a Marc Torrano por su exposición.

Tiene ahora la palabra Ismael Chávez, presidente del Consejo de la juventud de Cantabria.

EL SR. CHÁVEZ CHAMORRO: Buenas tardes a todos y a todas, dar las gracias a todos.

La verdad es que las comparencias de los compañeros creo que ha sido interesante, sobre todo para abrirnos un poco la mente a los que estamos aquí y bueno, comienzo, voy a intentar ser breve dentro de lo que nosotros como Consejo podemos aportar en esta futura ley.

En primer lugar, agradecer la solicitud de nuestra comparencia ante esta Cámara en un tema tan importante y, sobre todo, algo que tanto afecta a los jóvenes cada vez más más de lleno y a edades más tempranas, como es el juego. Agradecer al presidente de la Comisión, a todos los grupos parlamentarios por darnos la oportunidad de comparecer en este lugar tan emblemático donde nos encontramos.

Hoy vengo en representación del Consejo de la Juventud de Cantabria que como todos y todas sabemos, el cual salió de una ley aprobada en el Parlamento de Cantabria, que nos dio la oportunidad de comenzar nuestra andadura en octubre de 2020. Poco tiempo ha transcurrido desde esos días, pero seguimos trabajando en afianzar esta entidad de derecho público que engloba a muchos jóvenes de la región de Cantabria.

Una de las primeras acciones que realizamos dentro de nuestro mandato fue la solicitud de formar parte del consejo técnico de coordinación y seguimiento de las medidas de prevención de la Ley del Juego, siendo aceptada por la consejera de Presidencia, algo que es muy importante para que sea una herramienta útil para la ciudadanía. Somos conscientes de que los jóvenes están muy al alcance de todos los temas que engloba esta ley, debemos de velar porque ellos y ellas no se vean salpicados. Nosotros seguiremos de altavoz para poder reivindicar desde sus propias voces la visión que tienen ellos del juego.

Nos gustaría, en primer lugar, matizar desde el Consejo de Juventud de Cantabria, de realizar una labor pedagógica de lo que supone esta ley del juego. Sabemos que esta ley regula la actividad del juego de manera física muy extensa y clara, el tema de la limitación de la entrada de los jóvenes, la distancia, claro que no nos cabe duda para salvaguardar todas las personas que tengan acceso o puedan verse vinculadas con estas actividades y muchos más aspectos que recoge la ley. Pero creemos que siendo jóvenes y teniendo a nuestro alcance las nuevas tecnologías, será más fácil acceder por estos medios que de la manera física, siendo en todo momento conocedores de que esta regularización se recoge a nivel nacional.

Consideramos como algo positivo que la recaudación por las sanciones vaya a la prevención y a la asistencia del juego patológico, de acuerdo con las medidas recogidas en la misma; pero entendemos que el coste sea mucho mayor del que se recaude con las infracciones. Es, por lo tanto, es necesario blindar incluyendo en esta ley que la consejería o las consejerías deben destinar partidas presupuestarias nominativas para garantizar, para garantizar que siempre esté incluido en este plan de prevención sustentado siempre..., que se puedan sustentar siempre.

Echamos en falta un mayor desarrollo de la..., en cuanto a la transversalidad de la ley, donde se menciona el papel que se va a desarrollar las diferentes consejerías. Un apartado más ambicioso y amplio de las consejerías de Sanidad, Juventud y Educación. Como ya se han comentado anteriormente y hemos comentado los demás compañeros.

En el apartado donde indica que se va a crear un centro integral de prevención e investigación del juego patológico, creemos que se debería ir más allá del juego patológico y abordar también de manera más específica la salud mental; porque para tratar la adicción al juego es solo, no es solo una parte del problema.

Cuando no se llega a tiempo ya no hablamos de personas o familias arruinadas, sino de personas que pierden la vida, de familias rotas en mil pedazos, por lo que..., porque la pérdida puede ser de un ser querido.

Desde el Consejo de la Juventud de Cantabria miramos con preocupación todo lo relacionado con la huella que deja al juego entre los más vulnerables, los jóvenes en una parte.

Esta ley debe servir para poner de una vez por todas a los jóvenes en el centro del debate y de las políticas.

Somos conscientes de que este borrador lleva mucho trabajo detrás, de técnicos y profesionales del sector. Estamos convencidos de que será una ley novedosa y justa para la ciudadanía de Cantabria.

Nos gustaría vernos pronto en esta misma tesitura, en la futura Ley de la Juventud de Cantabria, para que todas y todos los jóvenes de nuestra comunidad, estemos amparados bajo un mismo paraguas legislativo más claro.

Esperamos que todo lo que hemos podido aportar sirva para enriquecer y dar otra visión más a esta futura ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, por su intervención.

Tienen ahora la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de 10 minutos.

Tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Grupo Mixto y quiero hacer constar, como lo he hecho en la última sesión, a los efectos del artículo 101.a del Reglamento del Parlamento, que el Grupo Mixto VOX no asiste de manera habitual a las sesiones de esta Comisión.

Tiene, por lo tanto, la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Sr. Marañón por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente, buenos días señorías.

Bueno, en primer lugar, agradecer a los seis comparecientes sus intervenciones. Todas ellas han sido muy interesantes, además desde puntos de vista diferentes, lo que en una misma sesión nos permite ver cómo es un tema controvertido, en el que hay que hacer ese equilibrio entre los intereses de una y otra parte en esta ley.

Dado que son muchos comparecientes, voy a lanzar una serie de temas que han salido en diferentes intervenciones, algunas se han repetido para que si luego tienen a bien me contesten o me den su opinión acerca de estos temas.

El primero de ellos, que ha salido varias veces, es el asunto relativo a las distancias, que es uno que ya salió en comparecencias anteriores y que además es uno de los más controvertidos.

Es verdad que yo he preguntado en varias comparecencias si existe algún dato científico que avale que a una mayor distancia hay una mejor protección para el menor y no se me..., bueno, no se me ha facilitado ese dato.

Pero sí que los colectivos que estaban a favor de las distancias o de incluso ampliarlas, argumentan que es que estas distancias sirven para reducir la ratio de locales por municipio o por zonas de determinadas ciudades.

Entonces, sí que me gustaría conocer la opinión de los comparecientes acerca de si las ratios que se plantean en la ley, acerca de los locales de apuestas, más allá de las distancias como tal, bueno una cuestión más subjetiva, si entienden que son apropiadas correctas y son similares a los que existen en otras partes de España, o si son útiles a la hora de proteger a estos menores o a estas personas que tienen problemas con el juego.

Otra de las cuestiones que ha salido en diferentes comparecencias es el del control del acceso. Esta es una cuestión que se mejora en la ley, que se, se pone más limitaciones. Es verdad que ya existían locales, como, por ejemplo, los bingos, en los que ya se ya se realizaba un control de acceso importante. Pero en la comparecencia anterior se planteó la posibilidad de implantar un sistema de acreditar mediante el DNI, que fuese este DNI o una tarjeta similar, la que activarse las máquinas y ponía por ejemplo las que se instalan en los bares a la hora de iniciar el juego.

También me gustaría conocer su opinión acerca de una medida en este sentido.

Y, por otro lado, en cuanto a los controles de acceso, ha salido en varias comparecencias -hoy se ha comentado algo al respecto- acerca de la posibilidad de sancionar al menor que accede al local de juego mediante engaño. Antes se ponía el ejemplo de que hay determinados locales de acceso donde se puede acceder con el DNI de una persona mayor de edad y que se accede.

Claro, lo que nosotros, lo que yo me planteo es hasta qué punto en esos supuestos en los que un menor de 17 años con el carné de un amigo de 19, accede a un local de apuestas mediante un, utilizando un DNI que no es de él, hay que sancionar al dueño del local o hay que sancionar solo al dueño del local. Y el menor que accede con un DNI falso no tiene que llevar ningún tipo de sanción.

No quiero con esto, es decir, que tenga que se nos han quedado económica, también se plantearon aquí que había otro tipo de sanciones que se pudieran implantar, incluso que podían servir para que los padres de ese menor tuviesen conocimiento, de que accedía al local, a locales de apuestas utilizando engaño.

También me gustaría conocer su opinión a este respecto.

Coincido con lo que se ha planteado aquí respecto del régimen sancionador, que hasta cierto punto es excesivo, coincidido. Primero, coincido porque los informes, los datos que tenemos no indican que en Cantabria haya un aumento de las infracciones que justifiquen ese aumento del régimen sancionador; es más, los datos que tenemos son, al contrario. Y luego además se suprime la posibilidad de que estas sanciones sean modulares.

También me gustaría plantear o preguntar, mejor dicho, si existe algún régimen sancionador en el que podamos fijarnos, que quizás sea un punto intermedio entre lo que teníamos en un origen y lo que ha terminado siendo en esta ley.

Otro de los temas controvertidos, que también ha salido hoy, el tema de la publicidad. Me parece un tema realmente complejo, porque es verdad que la ley incide y prohíbe la publicidad en eventos deportivos donde participen menores, lo cual me parece correcto, pero no realizan ningún tipo de salvaguarda en aquellos eventos deportivos en los que no participan menores, pero un porcentaje alto de estos espectadores sí son menores. Entonces creo que es una cuestión a mejorar y, como ya se ha dicho aquí que el Defensor del Pueblo ha puesto mucho énfasis en ello en reiteradas ocasiones y se ha puesto el ejemplo del tabaco, por ejemplo, que tampoco está permitida la publicidad. No hace muchos años, por ejemplo, la Fórmula 1 era habitual ver publicidad de tabaco y hoy en día ya no se ve y se ve como algo que es lógico.

También me gustaría conocer su opinión a este respecto.

Y por último me quiero detener en la cuestión del juego online y las medidas de prevención del juego patológico. Obviamente, a Marc Torrano le solicité yo como compareciente y lo hago sabiendo ya de antemano que esta ley no puede entrar a regular el juego online. Pero que no podamos regular el juego online no quiere decir que no se pueda recoger en esta ley medidas de prevención y de formación, que es un poco lo que ha hecho énfasis Marc en su comparecencia.

Y es que de su comparecencia yo creo que se identifica claramente que el origen o un posible origen de una adicción, cuando ya se, se pasa al juego presencial puede ser precisamente esa normalización de jugar online a ganar dinero.

Quiero decir si no hacemos, si no incidimos en esos menores, en esos adolescentes en concienciar, en educar, en que el juego online con el objetivo de ganar dinero o de esas apuestas online es peligroso, y que hay que tener una conciencia clara de que lo que se está haciendo es problemático, el día de mañana por qué se va a tener una conciencia clara de que el juego presencial es peligroso y que hay que hacerlo con moderación y que hay que jugar de manera responsable.

Entonces, me parece que en esta ley no se hace suficiente hincapié en la prevención y en la formación de juego online. De hecho, se hace una regulación en general, de las medidas de prevención del juego patológico bastante genérica. Básicamente se repite lo mismo en todos los apartados: campañas de formación, sensibilización, no sé qué; pero es que hay determinadas modalidades de juego, como el juego online, en el que quizás hay que hacer una especial formación y una especial prevención diferente a la que hay que hacer respecto del juego presencial. Y es por eso por lo que nos parecía interesante la comparecencia de Marc Torrano en esta Comisión.

Sí que me gustaría plantearle desde su posición de conocedor de este ámbito, que no de especialista en adicciones online, si cree que se puede hacer un mayor hincapié en este ámbito ¿qué se podría hacer? Nos ha planteado que participasen charlas en colegios y demás, pues conocer un poco como son de útiles, qué se hace y qué se puede poner en esta ley para mejorar.

Y por mi parte nada más. Si tiene a bien contestar a algunas cuestiones que planteaba, se lo agradezco y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. De la Cuesta, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Saludos a todos los comparecientes, muchas gracias por sus aportaciones. las hemos escuchado con muchísimo interés, hemos tomado muy buena nota de todas ellas, así como de las sugerencias que nos han dicho de las enmiendas, las revisaremos todas y reflexionaremos sobre ellos y debatiremos con los demás grupos parlamentarios.

Como han dicho varios comparecientes, el problema que para nosotros nos parecen más importante en esta ley, es buscar el equilibrio entre los intereses contrapuestos, que los comparecientes han representado hoy en esta parte de esta sesión. Intereses relacionados con aspectos económicos, intereses relacionados con la salud pública.

Nosotros desde luego nos preocupan mucho las empresas que inviertan su capital en Cantabria, que crean empleo, que crean riqueza. Nos preocupan también mucho las personas vulnerables, que pueden verse afectadas o que pueden sufrir algún tipo de trastorno como consecuencia del juego, aquí se ha llamado no responsable.

Y nos preocupan especialmente las personas jóvenes y las personas menores de edad.

Cuando hablo de personas jóvenes quiero poner de manifiesto como parece que en Cantabria en general también a partir de los 18 años y hasta los 30 hay un brote fortísimo de incidencia de juego patológico en menores, en jóvenes, nos preocupa. Y por supuesto nos preocupa el juego en menores porque, como algún compareciente ha puesto creo que el Sr. Landaluze, que lo ha explicado magníficamente cómo en España tenemos menos tasas de juego patológico y menos problemas relacionados con el juego patológico en menores, lo cierto es que, desde la otra perspectiva, también hay juego patológico en menores. Y teniendo en cuenta que queremos que no, que los menores no jueguen ni de forma patológica ni de forma responsable, desde luego, ahí es una ventana sobre la que tenemos que reflexionar, para intentar cerrar o reducir en la medida de lo posible.

Coincidimos en la importancia de la formación y de la prevención, la mayoría de ustedes han incidido en este tema. Aquí desde luego hay que reconocer el trabajo que están haciendo algunas de las asociaciones que..., o alguna de las instituciones que han tenido representación aquí.

Coincidimos en la importancia de la formación y de la prevención, pero también creemos -creo que en esto coincidimos todos- no es suficiente, se necesitan más medidas, se necesitan otras cosas.

En este sentido efectivo nos ha parecido muy interesantes las aportaciones del Sr. Torrano y yo..., estamos muy preocupados creo que también se ha puesto de manifiesto en esta sesión con el juego online y también desde la perspectiva que ha sido manifestada por el señor portavoz de Ciudadanos, en la medida en que el juego online puede ser una vía para acabar en el juego, en el juego patológico. De modo que nos parece muy interesante sus aportaciones. Y el hecho de que no sea competencia el juego online, no nos vale, el juego online de este Parlamento, pues no nos impiden entender las diferencias entre juego online y juego presencial, pero también las relaciones que existen entre ellos.

Nos alegra y nos tranquiliza la valoración positiva que la mayoría de ustedes han hecho de la ley. Esto nos, nos invita a pensar que estamos trabajando con un buen material, que nuestro punto de partida es sólido. Sin perjuicio, por supuesto, de las posibles mejoras que han sugerido que en algunos aspectos, pues ustedes mismos se han dado cuenta de que no van en la misma línea, sino que algunas son francamente contradictorias y volvemos a la idea del equilibrio. De todas formas, les repito, lo tomaremos todo muy en consideración.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 191

26 de abril de 2022

Página 5237

El Sr. Fernández ha sido muy contundente en relación con el tema de la publicidad. Yo le invitaría o le agradecería, más que le invitaría, si pudiera hacer alguna sugerencia, que le pareciera más, que pudiera cerrar mejor en su opinión el texto legal, que pudiera afinar el texto legal para acabar con estos problemas relacionados con la publicidad, alguna asociación de menores, perdón, de jóvenes, algunos grupos de jóvenes sí que plantearon en su momento alguna enmienda relacionada con el tema de la publicidad. Hay publicidad que todavía se permite, que sería posible con el actual texto de la ley. Entonces le agradecería, si fuera tan amable de profundizar en esta cuestión y darnos una opinión más detallada. Y también ha planteado que aprovechemos esta legislatura para aprobar la ley. La verdad es que es la intención del Grupo Socialista. Nosotros sí que nos gustaría. Yo creo sí que es posible que en esta legislatura y además en un tiempo no muy dilatado, podamos tener una ley, la ley aprobada, y además la ley más equilibrada y la mejor de las posibles.

No voy a incidir en más cuestiones de las que se han planteado. Lo ha hecho el portavoz de Ciudadanos, hemos reflexionado, estamos reflexionando sobre los temas que está quedando claro que son los más llamativos, los más conflictivos, únicamente para finalizar detenerme en el régimen sancionador y en las cuantías. Se ha puesto de manifiesto cómo se han triplicado las, básicamente o a grandes rasgos, las cuantías. He tenido curiosidad mientras hablaban ustedes de ir a comprobar el IPC, efectivamente, prácticamente se han triplicado.

Si tuvieran ocasión y les pareciera bien el tema del régimen sancionador y de las cuantías se ha planteado por parte de las empresas o de los sectores más relacionados con las empresas. Me gustaría escuchar la opinión de los expertos relacionados con el juego online, y de expertos más interesados o que han planteado aquí una mayor defensa del otro gran aspecto que está en juego en la ley, que es el de la salud mental o de las sanciones como vía de protección, si fuera posible.

De todas formas y en cualquier caso les agradezco muchísimo sus, todas las intervenciones, nos han parecido, me han parecido de enorme interés. He tomado buena nota de todo lo que han dicho y les aseguro que por nuestra parte reflexionaremos todo lo posible por lograr el mayor equilibrio protegiendo la salud pública, protegiendo a las personas más vulnerables, que se pueden ver afectadas por el juego, pero también en la medida de lo posible, garantizando puestos de trabajo, garantizando las inversiones y garantizando un juego responsable y, en la medida de lo posible, o todo lo posible sin riesgo para nuestra ciudadanía.

Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene ahora la palabra, para su intervención, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Urrutia de los Mozos por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pues gracias señor presidente. Señorías.

Pues muy buenos días a todos, y desde el Partido Popular queremos agradecer la presencia hoy aquí de todos ustedes, el señor Landaluce, el Sr. Lacarra, el Sr. Cárceles, el Sr. Fernández Allende, Sr. Torrano Moya y también el Sr. Chávez Chamorro.

Desde el Partido Popular hemos querido tener desde un comienzo con este proyecto de ley desde que llegó a este parlamento una visión de primera mano tanto del ámbito empresarial como de los usuarios y de la prevención de las adicciones, que se puede derivar de ello.

Hemos querido desde nuestro partido ofrecer a todo el sector, tanto el empresarial, como el de atención, como el de usuarios y como el tercer sector, la posibilidad de participar en esta tramitación en este intercambio de ideas y de visión de lo que debe ser la regulación de la ley del juego en Cantabria. Porque tenemos la responsabilidad como diputados, hoy hemos tenido la visión de ambos, pero tenemos la responsabilidad como diputados de hacer la mejor regulación en esta norma, salvaguardando a un sector económico que en nuestra región de empleo, que produce actividad, que es generación de riqueza económica y también el derecho a la salud. El derecho y la obligación que tenemos de prevenir y evitar situaciones clarísimas de descrédito personal y de adicción, personal que nos no podemos obviar y que a todos nos preocupan, vistos los datos que día a día, pues vamos viendo ¿no?

Quiero también agradecerles el esfuerzo que desde sus entidades han hecho desde el primer minuto, desde esa Nochebuena en la que la publicación de la consulta pública de lo que es ahora este proyecto de ley sale en el Boletín Oficial de Cantabria, y en el proceso de tramitación de la información pública, que comenzaba el 30 de marzo de hace un año.

Y efectivamente con esta su comparecencia, pues seguimos con la tramitación de la ley, a partir de mañana nos empieza a contar el plazo de enmiendas y yo les aseguro, le aseguro, Sr. Fernández, te aseguro Nacho que esta ley está en vigor para el mes de junio, para finales de junio, porque entra en vigor al día siguiente de su publicación y yo creo que el espíritu de todos los grupos parlamentarios es que esté aprobada no en esta legislatura, sino en este período de sesiones que finaliza el 30 de junio de este año.

Sabemos perfectamente que la actividad que esta ley va a regular, que se regula ya en Cantabria en esta ley del año 2006, lleva aparejada una enorme actividad empresarial, gran actividad económica, puestos de trabajo. Hemos hablado durante estas comparecencias de 12.000.000 de euros en tasas en impuestos. Nos ha hablado hoy de 1.000 puestos de trabajo. Se nos ha olvidado decir que en la mayoría son mujeres, en esos puestos de trabajo y que son además de empresas familiares. Claro que sí, en Cantabria de empresas pequeñas, de pequeñas medianas y pequeñas empresas, que sí que es verdad que han buscado otros mercados, pero que a día de hoy siguen dedicándose a una actividad que yo la entiendo como loable, como puede ser el juego.

1.000 trabajadores y no hemos contado, Sr. Cárceles, los trabajadores en Cantabria de la ONCE, que también son muchísimos, 4.000 me está diciendo, que son muchísimos y que yo creo que nos lleva a sumarnos a él, ¿no?, a ellos sí que también se dedican al trabajo.

Por ello es importantísimo, como ya he dicho aquí que sepamos compaginar los intereses que están en juego, nunca mejor dicho, en este ámbito y que ese vincule en este sentido.

Tenemos que luchar en este Parlamento, contra el juego ilegal, contra ese es contra el que tenemos que luchar, porque aquí no hay juego bueno o malo, sino que hay juego ilegal o juego legal, y en Cantabria hemos sido conocedores, como sabe el Sr. Cárceles, de lo que es el juego ilegal y de lo que es la lucha contra ello.

Juego legal es el que podemos controlar, el que podemos atender y regular en esta norma, como son las instancias, como es la publicidad, como es el número de salas y también el régimen sancionador del que hablaré luego.

El título primero abarca a cosa, bueno, a un ámbito que hoy, pues tanto el señor eh, tanto Marc como Nacho, pues nos decían en su intervención, ¿no? que es bueno, pues lo que es las medidas de prevención.

Yo a mí, me gustaría, si pudieran, ambos hoy ponernos deberes a los políticos, ponernos medidas, decirnos a dónde tenemos que ir a copiar las mejores medidas de prevención, que otras comunidades autónomas hayan regulado en sus normas y que crean que son necesarias para luchar contra la prevención, y yo también estoy de acuerdo con Ciudadanos,, hace muchos años, en el año 2006, el Partido Popular ya ponía encima de la mesa la preocupación por el juego online en el futuro sabedores como somos, de que una cosa es que la regulación dependa a nivel nacional, pero otra cosa, es que nosotros nos pongamos encima de la mesa esas medidas de prevención. Porque claro, aquí estamos hablando de hacer distancias, entre salas de juegos, contra más distancia desea de un centro de atención de salud mental o de un centro educativo. Pero resulta que luego lo que tenemos a un clic es otro tipo de juego que también crea adicción, como hoy hemos visto y nos ha quedado claro.

Si me gustaría hacer al Sr. Torrano una pregunta, porque no me ha quedado muy claro. Cuando usted habla de que en el consejo técnico debe haber un miembro, yo creo que ha dicho, de profesionales del sector, no he entendido muy bien si se refiere a profesionales del sector del juego o profesionales del sector de la prevención; porque no coinciden, y entonces me gustaría que nos dijera si cree que eso tiene que ser.

Nosotros estamos de acuerdo con la creación de este consejo, como hay otros consejos en Cantabria, como puede ser el de lucha contra el *bulling* o el acoso escolar, que están funcionando y lo están haciendo muy bien en esta comunidad autónoma.

También creemos que en este tiempo, vamos así lo entiende el Partido Popular, con el respeto al resto de grupos, nosotros entendemos que la ley recoge de una forma muy general lo que es la composición de la Administración de este consejo técnico, y nosotros somos más partidarios de obligar dentro de la ley a que al menos, los ámbitos o los tres ámbitos que estén representados en ese consejo técnico sean precisamente el de la salud pública, imprescindible, el de la educación, que entendemos imprescindible y, cómo no, el de servicios sociales, que son los que previenen la atención. Que vemos que es necesario que en ese consejo técnico quede especificado lo que es la prevención, la atención, y el tratamiento.

Estamos preocupados porque en plena pandemia todo esto ha avanzado mucho y ha avanzado sobre todo ese juego que usted, Sr. Torrano, llamaba un juego oculto. No es un juego en el no, el que no se ve, el no presencial, porque el presencial, al fin y al cabo, podemos establecer medidas para la prevención.

Y es cierto, Sr. Cárceles, que no somos competentes como comunidad autónoma para regular las loterías de carácter general, pero sí lo que son las autorizaciones de los establecimientos donde luego van a ir esas loterías y a mí sí me gustaría resaltar, quiero hacerlo hoy de aquí agradecerles esa aportación de documentos que ustedes han hecho a las alegaciones, porque tanto las sentencias que ustedes han aportado de diferentes tribunales superiores de justicia, como ese informe concreto de la Abogacía del Estado, nos hace ver que igual todavía, como usted ha propuesto, tenemos que ser un poco más precisos en esa regulación de exclusión de estas comunidades autónomas en ello.

Yo de verdad, quiero agradecerle sus aportaciones, que he leído con atención y soy de las que pienso, ya siento decírselo así, que la ONCE es parte de nuestras vidas, en Cantabria, es así de nuestro entorno, de nuestro día a día y de la

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 191

26 de abril de 2022

Página 5239

gran labor social que hacen, y nunca mejor dicho, porque es cuando el juego está vinculado a ayudar a las personas con discapacidad y a su inclusión.

Hemos escuchado la verdad atentamente, pues intervenciones como, a mí también me preocupa. Bueno, en sus alegaciones hablaban de que un principio, el anteproyecto de ley restringida a 10 años esas autorizaciones, miraremos el derecho comparado como están en otras comunidades autónomas. En sus alegaciones hablaban de Galicia, de Navarra y, bueno, pues ampliaremos las autorizaciones, y en el caso del régimen sancionador, como es algo recurrente, yo lo que he hecho, mientras preparaba esta intervención, pues comparar, ¿no? Yo creo que una de las cosas más importantes que tenemos que hacer los grupos parlamentarios cuando trabajamos los proyectos de ley es qué está pasando en otras comunidades autónomas, o sea tan descabellada es el régimen sancionador y la imposición de sanciones que teníamos en el año 2006, ¿tan obsoleta se nos ha quedado en tan poco tiempo para que ahora tengamos que multiplicar por 3 por 5 esas sanciones?

Pues yo entiendo que no. Yo entiendo que el legislador en el año 2006 no se equivocó, eso entiendo yo. Entonces hemos ido a comprobar que ha pasado en otras comunidades autónomas y cuando aquí, por ejemplo, en las infracciones leves en Cantabria el proyecto de ley prevé que vaya de 500 euros a 5.000 euros; pues en una comunidad autónoma como Asturias que ha regulado en el 2017, pues van de 100 euros a 600 euros. O por ejemplo en Valencia, que es la más novedosa, la más cercana que está aprobada en el 2020, esas infracciones leves van de 100 a 600 euros también.

En el caso de las graves. Cantabria prevé de 5.000 euros a 30.000 euros. Cuando Asturias tiene... -no veo nada, un momento, me voy a poner las gafas-... Las graves, de 600 euros a 6.000 euros. Y Valencia tiene de 601 a 6.000.

Y, por último, las muy graves, en el caso de Cantabria se va a reflejar de 30.000 euros a 150.000 euros. Y Asturias, las muy graves, llegan de 6.000 euros a 600.000 euros. Y en el caso de Valencia, de 6.001 a 600.000.

Quiero decir, nosotros cuando empecemos a trabajar esta norma, cuando empecemos a dibujarla tendremos que mirar cuál es el derecho comparado y mirar todas las comunidades autónomas para tener... Yo creo que cuando una empresa comete una infracción, tendrá que ser casi la misma en Cantabria, que, en Asturias, en el País Vasco, que en otras comunidades autónomas y ser coherentes con ello.

Termino porque se me acaba el tiempo, como siempre. Y a la espera de sus contestaciones y poniendo a disposición de ustedes el grupo Popular para lo que crean necesario, de cara a mañana que empiezan nuestra tramitación de las normas; que si todo sigue bien, se nos acabara el día 19 de mayo. Y somos conocedores de verdad, de la responsabilidad que tenemos para aprobar la mejor ley posible que permita precisamente conjugar la actividad empresarial y económica con la prevención.

Gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene ahora la palabra la portavoz del grupo parlamentario Regionalista, Sra. Díaz, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Buenos días a todos los comparecientes. Y agradecerles las aportaciones que en ese escaso tiempo que tenemos para analizar la ley, pues que ha sintetizado bien lo importante. Y tendrán ahora ocasión de matizarnos pues aquellas dudas que nos puedan surgir.

Es una coletilla que siempre he contado las comparecencias. Pero el hablar el último en algunas ocasiones está muy bien, pero en ocasiones como ésta; pues bueno, pues el ser original es difícil. Con lo cual intentaré más que nada hacer un resumen de todas las comparecencias; cuáles han sido las cuestiones que más se repiten. Y en las que vamos a tener que trabajar.

Y si lo tienen a bien, pues en su segundo turno, pues opinar sobre ellas. Aunque ya muchas de las cuestiones las han hablado los portavoces que me preceden.

En primer lugar, el proyecto que ha llegado aquí es un proyecto muy trabajado. Yo creo que han coincidido la mayoría de los comparecientes no solo de hoy, sino del resto de las de las comparecencias que hemos tenido. Muy trabajado y en el que se han estimado muchas de las alegaciones que vienen de los diferentes sectores, tanto del sector de las empresas como también del sector de los afectados y de las familias de los afectados. Con lo cual, eso, como alguna portavoz -yo creo que ha sido Paz de la Cuesta- nos dice, partimos con una buena base, como un buen proyecto sobre el cual trabajar.

También quiero indicar que para el que sea ajeno a este Parlamento, los debates que hemos tenido, la misma línea que estamos siguiendo prácticamente todos los grupos parlamentarios; no hay mucha diferencia en cuanto hay en otras leyes en que quizás tenemos más diferencias entre los portavoces. Pero yo creo que en esta ley estamos siguiendo todos más o menos una línea y tenemos las mismas dudas que se nos están planteando por unos y por otros ¿no? Pues sanciones más duras, menos duras; tragaperras en hostelería sí o no, como se nos planteó en la anterior comparecencia; la prohibición de las máquinas tragaperras en las los bares, en los restaurantes. Una cuestión, yo creo que un tanto difícil.

En varias ocasiones, el Sr. Torrano ha aludido al Sr. Chóliz; yo creo que fue una intervención en la que nos puso encima de la mesa muchas cuestiones, en las que nos tenemos que fijar. Y bueno, pues también que una cosa es el ideal, como él decía él no tenía ningún problema, él dice sus ideas. Y otra cosa es lo que tenemos que encajar nosotros también jurídicamente y legalmente.

Porque sí que es cierto que en Valencia sí que se han retirado las máquinas de apuestas pero que está recurrido por el sector y que trae mucha polémica. Yo creo que lo que debemos hacer entre todos con este proyecto que ya viene bastante consensuado es intentar ese equilibrio; que me ha extrañado que la portavoz del grupo Popular se le ha pasado; pero que decía uno de los comparecientes, yo creo que ha sido... -no me acuerdo ahora del nombre- la exposición de motivos ¿no? Que además me consta que la portavoz del grupo Popular también es muy fan de las exposiciones de motivos. Y yo también, porque es lo primero que nos debemos leer para entender el conjunto de la Ley ¿no? Y no ir artículo a artículo.

Entonces, la exposición de motivos yo creo que es bien clara. Tenemos que llegar a un equilibrio entre un sector importante que genera empleo, que genera riqueza, y el equilibrio entre cierta parte de la población que no es capaz; primero, porque son menores y se están formando y es el momento en el que tenemos que reconducir: prevención, formación, sensibilización ¿no? que se ha hablado mucho. Y otra parte de la población que es mayor de edad, pero que no es capaz de controlar ese juego.

Un buen ejemplo de que hay juego bueno y malo es por ejemplo la ONCE ¿no? La ONCE utiliza el juego para canalizarlo a través de esa fundación. Y dentro de ese juego, no hay problemas de adicciones.

Yo creo que tenemos que controlar y sobre todo a los más jóvenes, ¿no? Pero no solo a los más jóvenes, también a sus familias.

Yo creo que por mucho que se haga desde las instituciones; que se haga tanto instituciones públicas, privadas, trabajos de prevención, de juego sostenible, de juego responsable. Hemos visto alguno de los datos de la encuesta de Unicef, que luego los niños llegaban a casa y juegan con sus padres. Con lo cual, yo creo que lo importante es la formación, no solo a nuestros jóvenes, sino también a muchos padres que no son o no somos conscientes de los peligros que entrañan.

Y lo decía, y lo ponía de ejemplo el estar comiendo en familia, el niño se aburre y le dejo mi móvil. Y en mi móvil pues igual tengo el acceso para los pagos. Y ahí entran los niños, ¿no? O nos ponían una partida de póquer. Pero todavía es muchísimo más inocente un Candy Crush. Porque la partida de póquer parece que nos asusta, ¿no? son apuestas de póquer. Pero un simple juego del Candy Crush, cualquier otro de ese estilo, también hay que pagar para conseguir monedas y seguir jugando.

Entonces, de las cosas que han salido en todas las comparecencias. Nosotros, desde el grupo Regionalista, estamos a favor de la regulación frente a la prohibición. Yo creo que lo importante, las prohibiciones tampoco traen nada bueno; lo que sí que hay que regular, sobre todo tener en cuenta que estamos regulando el juego presencial. Y que los controles de acceso... Se hablaba de esa tarjeta de juegos DNI electrónico. Bueno, pues sí, en teoría está muy bien. Pero tendríamos que ver también los problemas que nos traería de tipo constitucional, de protección de datos, de derechos constitucionales a nuestra intimidad ¿no? Está muy bien la teoría, pero luego el encajarlo jurídicamente es muy difícil.

Lo mismo que el tema de la publicidad. Hasta qué punto a unas empresas, a un determinado sector de empresas podemos limitar totalmente la publicidad. Yo creo que ahí la labor es difícil y nos toca pues encajarlo de una manera, pues lo más responsable posible.

Yo sí que me quería... Bueno, el tema de las sanciones. Ya desde el primer día, el sector entiende que son muy duras. Las familias y afectados entienden que tienen que ser más duras todavía. Y yo creo que en el equilibrio ¿no? en el medio está la virtud.

Tendríamos que mirar... Hacía comparativa con otras comunidades autónomas, la portavoz Popular. También tendremos que ver qué tipo son aquí, en Cantabria; qué se considera una infracción leve, y qué se considera en Asturias, o qué se considera... Hay que ver también un poco en su conjunto. Y desde luego desde el grupo Regionalista lo vamos a estudiar.

He querido dejar para el final la intervención de Marc Torrano. Porque es que la verdad es que sí que me ha parecido muy interesante desde el punto de vista que podemos introducir en el tema de prevención, en el tema de formación.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 191

26 de abril de 2022

Página 5241

Pero tenemos aquí al presidente del Consejo de la Juventud; el representante de las instituciones, ¿no? Ese Consejo de la de la Juventud. Pero me va a permitir, ¿no? desde el punto de vista de mi vertiente en la Administración Local, para que vean la preocupación que sí tienen los propios adolescentes en este tema.

La pasada semana celebramos un consejo de la infancia y de la juventud en el ayuntamiento de Polanco, que soy alcaldesa. Y unas de las medidas que pedían los jóvenes de ese consejo era: Talleres, talleres de formación sobre los Tics y sobre los riesgos de redes sociales; no solo para ellos, para sus padres. Los propios chavales, y estamos hablando de una horquilla de chavales entre 14 y 15 años, ya están en la segundo de la ESO, tenemos otros también de Primaria. Pero pedían eso. Pedían actividades en familia, no solo actividades para unos, para los mayores y para los niños; sino también en familia, que se les forme y que se les enseñe, ¿no?

Porque nos podemos encontrar con situaciones, en las propias familias, de prohibición total de los juegos; porque no saben la parte buena que tienen los juegos los padres. Hay padres que dicen: mi hijo no tiene móvil porque se lo prohíbo, porque es malo. Y otros que permiten todo. Con lo cual, yo creo que hay que enseñar a ver las cosas buenas que tienen las tecnologías y los riesgos que tienen. Y sobre todo enseñarnos a los padres que tenemos que hacer Másteres; yo tengo un niño en primero de la ESO; en cómo controlarles, ¿no? Sus redes sociales.

Porque también es cierto que, si les dejamos fuera, los niños se quedan fuera; ahora la mayoría tienen sus redes sociales, tienen sus accesos. Y el que no la tiene es el bicho raro.

Entonces, yo creo que la intervención para mí, la de todos; obviamente, para lo que es el proyecto de ley; pero la intervención suya me parece muy interesante, en cuanto a incorporar esa prevención, esa educación. Porque al final va a ser la base de que vayan creciendo y no caigan en una serie de conductas adictivas. Y que, bueno, que puedan jugar y disfrutar de los juegos, que es de lo que se trata.

Sin más, agradecerles nuevamente a todos y espero las aportaciones en su segundo turno.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tienen ahora la palabra nuevamente los comparecientes, en su turno de réplica. Y si quieren, como tenemos dos espacios, pueden ocupar sus asientos para hacer las dos intervenciones, Alejandro Landaluce y Juan Lacara. Y así nos movemos menos.

EL SR. LANDALUCE ARIAS: Bueno, cuando me dé la salida porque hay muchas cosas que decir.

Voy a empezar por el final. Por mi nueva amiga, la alcaldesa de Polanco. Nos hemos conocido y nos hemos tomado un café. Es la única relación que hemos tenido.

Tengo que decir que estoy totalmente de acuerdo con el tema que decías de las TIC, las redes sociales. Y ahora lo voy a mezclar. Y creo que has dicho una cosa importante, que es... perdona que tutee, ya dije antes que era muy viejo y te puedo tutear- que en el equilibrio está la virtud, que decía también Aristóteles. Lo dije en un principio.

Yo tengo también un hijo de 16 años; estuve tentado una vez de prohibirle jugar a todo lo que hace él ¿no? Es un chaval brillante. Hace deporte brillantemente. Pero me enfadé con él porque un día se pasó. Y bueno, pues una persona mucho más inteligente que yo, me dijo que era un error tremendo y que lo que tenía que hacer era jugar con él y aprender y moderarlo. Yo creo que eso tenemos que aprenderlo. Lo digo como algo personal y que es cierto. O sea, que le has dado en el tajo.

Bien. Dicho eso, voy a empezar; primero, esperando que no perdáis la amistad de mi buen amigo Cárceles. Espero que no. Pero tengo que decir que no es una cuestión baladí lo que está pidiendo. Y además lo voy a explicar. Es cierto que hay un informe del Abogado del Estado. Hay otro que justamente salió cuando salió la Ley del Juego y que dice todo lo contrario. Casualmente, ahora han sacado otro que viene. Y es muy importante decirlo. Todo depende de la adicional primera de la Ley del Juego. Y hay dos puntos: el cuarto y el quinto. Y están empeñados en que nos olvidemos del quinto, cuando también existe el quinto. Está el cuarto y el quinto. En el cual, dice: Que el juego reservado al Estado, Loterías y la ONCE, está exento de cumplir todo lo que venía diciendo antes cuando se realiza en sus establecimientos, en su red primaria, en su red secundaria y para su juego; es decir, cualquiera de ustedes no puede decir cómo tiene que ser el juego del Estado, mientras que los nuestros sí lo pueden decir, puede decir que juguemos a 10 euros, 5 euros, 0, pero no se puede meter con el reservado.

Pero la adicional quinta lo que viene a decir ahí está el problema, la adicional quinta es que les da a ustedes la potestad de que cuando quieren salirse de su red y quieren entrar en la red pública les tengan que pedir autorización, se pongan como se pongan eso es lo que dice. Y yo creo que ustedes, como personas decentes y normales, el que alguien les

pida una autorización para saber lo que van a poner en un barrio o en un colegio, pues está bien ¿que luego le quieren dar la autorización? Se la dan como hacen con nosotros, que no, que no cumplimos lo que ustedes quieren, pero no se lo dan.

Pero yo creo que, y lo hemos luchado en muchos sitios y en muchos sitios nos han dado la razón, por ejemplo, en Extremadura, que es que es una dejación de competencias por su parte. Es decir, si la ley, a propia Ley del Juego les dice que tiene esa competencia y lo único que es pedir es la autorización, pídánla ¿qué luego le convencer lo que van a poner? Pues lo ponen, si no hay ningún problema, pero simplemente me extraña que se vaya luchando por quitar esa competencia de los (...) que nosotros siempre nos oponemos.

Dicho esto, diré para llevar la contraria a mi buena amiga de Polanco, que no es cierto que no exista problemas de juego con los juegos de la ONCE y loterías, nos la han vendido, pero mire, le voy a decir lo siguiente, la gente tiene un problema y hemos escuchado y me encanta lo que se ha dicho, se ha dicho cosas muy buenas sobre problemas duales, sobre problemas personales, es un trastorno comportamental si tú tienes ese problema, depende, da igual el juego que te pongan tu acabarás jugando.

Miren, les voy a enseñar simplemente un gráfico, es un gráfico que sale en la página la página la tengo, en la tabla 32 del último estudio de que tengo del Plan Nacional de Drogas, que saben que hablan sobre dos tipos de estudios son los más importantes que en España son el Estudios y el Edades. En la página 32 te dice la prevalencia del juego presencial en los últimos 12 meses en la población de 15 a 64 años que ha realizado un posible juego problemático y la población general de 15 a 65 ¿de acuerdo? Entonces te dice que en el 2019 la primera, para que este señor lo vea, dentro de las personas dentro de las personas que tienen un problema con un juego problemático en el DSN entre 1 y 4, lo que más juegan es a loterías primitivas con un 81,9 nos han vendido lo contrario, pero eso que más juegan.

No quiere decir que las loterías induzcan al, no, sino que la gente que tiene un problema la ludopatía juega la lotería ¿de acuerdo? en un 81,9 por ciento. No quiero mentir, es que así, loterías instantáneas y ponen dos asteriscos y ponen 11 cupones y Rascas, Rascas de la ONCE, te dice que es la segunda con un 50,1 por ciento; la tercera, quinielas del fútbol, con un 21,9. Y esto lo hace el Plan Nacional de Drogas no lo hago yo que voy ahí engañando, no, lo hace. Y la tercera, apuestas deportivas, con un 17,5.

Es decir, toda persona que tiene problemas con el juego lo que hace es jugar a la lotería primitiva o bonoloto, 81,9 por ciento, digan lo que digan ¿de acuerdo?

Otra cosa que quiero decir es que la publicidad del juego está prohibida de 1 a 5, y se siguen oyendo cosas en parlamentos, si es que está prohibida, o sea solamente se puede hacer publicidad del juego online, no del presencial, de 1 a 5 de la madrugada. No se puede ir a estadios, no se preocupen si ya está prohibida porque seguimos siendo ya lo han prohibido realmente, no lo han prohibido para juego legal, no perdona, no lo han prohibido para juego estatal, es decir, loterías todo lo demás sí que pueden hacer, la ONCE, por supuesto sí que puede hacer sus anuncios.

Y un tema más para que el Sr. Cárceles me coja cariño, es decir, que todos estamos de acuerdo en la gran labor social que hace la ONCE, en el último informe que ponían ellos creo que la partida -que me corrija si no es así- que ponían eran 400 y pico millones de euros, que estaban, que en sus cuentas anuales eran para la obra social más, yo puedo considerar la gente que trabaja para la ONCE, que también es una obra social ¿de acuerdo? Bien, nosotros ganamos 1.200 millones de euros todos los años en tasas específica de juego que también es una obra social porque va a hacer autopistas, colegios y demás.

Bueno, vamos a decir alguna cosa más, que es importante, y creo que es que se ha dicho y que hay que tener en cuenta. La ludopatía es un trastorno mental se ha venido a decir y es verdad. Yo trabajo muchísimo con el Plan Nacional de Drogas y trabajo muchísimo con Mar Masip que es que tiene una, una asociación que se llama desconecta, que es un psicólogo, que para desconectar.

Te dicen que lo más importante y la (...) ha dicho aquí son redes sociales, teléfono, nuevas tecnologías, sexo en redes, cyberbullying, abuso escolar y después juego online ¿de acuerdo? pero estamos hablando de esencial. La comparecencia, que has hecho que es magnífica, te venía a decir que los videojuegos y después hablamos de juego presencial, no, es que, si tú haces una ley ahora muy restrictiva sobre el juego presencial lo que va a aumentar de cajón ese juego online, entonces que tengamos un poco en cuenta que sí es cierto, yo, por ejemplo, los videojuegos lo he dicho en mi hijo, hay que hacer una regulación, no existe una regulación sobre los juegos tenemos que pedirla y me ha parecido correctísimo. Pero no porque ocurra eso o porque el juego online aparezca entre los pequeños, que además en el estudio se veía vayas a penalizar el juego presencial porque vas a hacer un pan como unas tortas.

Ha dicho que es muy importante no sé quién ha sido, creo que has sido tú, perdóname también te tuteo, que es juego legal o ilegal. Se ha dicho aquí en esta mesa que cualquiera puede entrar una página web menor y jugar, no es cierto, eso no es cierto, intentar hacerlo una página de legal española no puedes si eres menor. Me voy a una ilegal, y si puedes, luego ahí tenéis que tener cuidado en eso es que hay que favorecer el juego legal -lo ha dicho muy bien- la Policía adora entre

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 191

26 de abril de 2022

Página 5243

comillas todo lo que es legal porque lo puede controlar, es muy difícil controlar lo ilegal. Y si nos pasamos con lo legal la gente se va a ir al ilegal, como pasó en Italia con el tema de publicidad, por ejemplo.

Bueno sigo, quería contestar también al tema de si las cajas botín lo que queráis comentar, es que no tiene nada que ver con el juego presencial, con nuestro juego, es algo que está sin legalización, sin normativa, está en videojuegos que no hay empresas nuestras que estén trabajando ahí y resulta que ahí hay un campo que es muy importante trabajar en ello. Lo aplaudimos.

Como aplaudimos una cosa que has dicho que me parece perfecto, todo lo que se recauda del juego, el juego en tasas que vaya encaminado a la prevención, a la protección, al tratamiento, a hacer ese tipo de estudios, pero es que eso salió así en el 80, en el 77, cuando se hizo la Ley del Juego la primera y se puso la tasa específica del juego se puso también una policía autonómica para que se vigilaba que el juego cumplimos, y esa tasa era íntegra para hacer eso. Reclamarla, y lo vamos a apoyar a las asociaciones que tratan la ludopatía, pues, claro, hay que dotarlas, a la Administración, centros específicos, claro que sí; no solamente lo ha dicho muy bien, no solamente sobre problemas sobre el juego online, que es mucho más pequeño. Yo estoy preocupado como padre, con todo lo que los tics, con todo lo que es el ciberbullying, con el sexo online, que estamos, yo estuve hablando con la directora del Plan Nacional de Drogas, bueno no con la segunda él es un director, estaba alucinado porque los niños están aprendiendo el sexo a través de la pornografía, y entonces están teniendo unos problemas realmente importantes.

Entonces vetámonos, que tenemos dentro del juego para hacer eso, pues aprovechémoslo, no ciñamos solamente para el juego, porque los datos son muy pequeños, no vamos a tener tanta gente para tratarla. Daros cuenta, que aquí tengo otro papel que se lo enseño aquí hemos ido pidiendo, y, por favor pedirlo pedirlo en la comunidad autónoma cuánta gente está tratada por ludopatía en una comunidad de Cantabria, os quedáis solucionados, 32 personas en Navarra, que lo hemos pedido; 98 en Baleares tratados, es decir oficialmente en España hay menos de 7.000 personas tratadas en hospitales y centros de salud por ludopatía.

Bien, eso es lo mínimo. Luego está el DSM5, que es el estudio del Plan Nacional de Drogas, que te dice que la horquilla son 40.000, no lo dice un ministro que dice 600.000 y nos reímos, os digo que nos reímos el delegado del Gobierno y yo dije, cómo tienes tanta cara de no llevar la contraria al ministro y dice no es ministro, es del de consumo, sanidad no lo dice.

Vale, una horquilla entre 7.000 y 40.000 personas que pueden desarrollar el tema de la ludopatía en España, está muy controlado. Bueno, pues dediquemos los ingresos grandes que tenemos por la tasa que nosotros pagamos, para que esto no ocurra y aprovechemos para el problema como pueden ser, que nos han dicho muy bueno sobre temas que es que realmente están afectando a los jóvenes, que yo como padre entiendo que es muy importante y lo tenemos que abordar.

Y lo último que quiero decir que yo creo que ya me he excedido un pequeño, perdón, he apuntado para contestarnos a todos y ahora quería contestar, pero ver si lo, pues vamos a ver si, perdóneme, porque habéis dicho dos cosas que tenían en la cabeza y si no te lo mando tranquilamente, a ver, perdón. Bueno, sí había una cosa muy importante perdonar, y es con esto acabo, no se puede hablar de suicidios seriamente en un parlamento y decir o acusar a un sector porque eso es algo que no se puede controlar, no se puede ni decir. Nosotros hemos hablado con todos los colegios de psiquiatría, con todo estamos relacionados e internacionalmente no se puede decir eso porque no es cierto, no es cierto, no es cierto. Hay un 60 por ciento, un 57 por ciento de personas que se suicidan y tienen problemas con el alcohol y nadie se le ocurre decir que el alcohol produce suicidios porque es incierto, existen muchísimos, es un tema hipercomplejo, llegar a suicidarte es algo tremendamente complejo, tiene una serie de facetas; yo crearme y seguro que hay gente que sabe mucho más que yo, tu no puedes decir cuál es la causa, incluso tu suicidas, porque al día el día anterior tú novia te ha dejado no puedes decir que el amor es la causa del suicidio, no señor tenía un problema desde hacía mucho tiempo, su novia le deja y se suicida es lo último que ... como si se va a jugar al bingo, o cómo se iba a haber un partido del Racing y pierden 0-3 el Racing y se suicidan. No es por el partido del Racing, no puede decir que el fútbol causa de suicidio porque además es una aberración decirlo, nadie se atreve a decirlo.

Ahora hay gente que está diciendo eso está diciendo que, y sin ningún dato lo hemos pedido, les hemos dicho que por favor nos dieran las fuentes y no nos lo dicen. Hay gente que dice que ahora tu puedes decir en España de cualquier cosa y no tiene que justificarlo, que el juego es la tercera causa de suicidio juvenil; no es cierto, no es cierto, es que no se puede controlar, no se puede consentir eso porque es falso y perdóneme, me he pasado y lo siento mucho.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias.

Habrà que ver leer su intervención porque hay algunas cosas que me ha dejado sorprendido, lo de transformar las tasas e impuestos en donaciones....

EL SR. LANDALUCE ARIAS: No, no, en donaciones no, me he confundido y lo he dicho mal (...) hasta lo que estaba designado, sin que fuera finalista, quería decir que en España no tenemos un impuesto finalista, pero se quedaron para eso.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Tiene ahora la palabra D. Juan Lacarra por un tiempo máximo de 10 minutos

EL SR. LACARRA ALBIZU: Vale, procuraré atenerme, procuraré atenerme al tiempo, pero igual hago uso del minuto que me he dejado de la intervención de antes con permiso del presidente.

Bueno, por puntualizar algunas cosas también bueno, ya lo decía Alejandro la publicidad, está prohibida, está muy restrictiva, de hecho, en este proyecto de ley encontramos hasta 4 páginas sobre la publicidad, creo que ahí debe de suponer, pues bueno, que el tema de la publicidad para algunas personas, pues estaría arreglado. Además, nosotros, como sector del juego privado no hacemos publicidad, no se encontrará en publicidad de una sala de juegos, de un bingo, o la encontrará de manera muy tangencial.

Hay una cuestión que sí que me ha llamado la atención del Sr. Fernández de ASCASAN que ha dicho que es público y notorio que hay sitios donde se permite jugar a menores de edad. Bueno, yo creo que esto, lógicamente no es cierto, pero, además si lo fuera o él piensa que lo fuera yo le invito a denunciarlo de verdad, porque creo que, si esto es verdad que no creo que lo sea, nos hace daño al resto del sector que estamos cumpliendo; con lo cual invito a denunciar estas cuestiones.

Y yo además les invito le invito a él y les invito a todos ustedes a visitarnos, a visitar una instalación de las nuestras, de todo corazón, porque de verdad que no hay nada que no se pueda ver en una sala de juegos. Con lo cual cualquiera de ustedes está desde ese momento invitado.

Y además en la afirmación de que hay sitios donde no, donde entran menores y no se controla hay una afirmación también que es la dejación de funciones de la propia Administración, que también les puedo asegurar que nos vigila, nos controla y nos sanciona en los casos en los que es necesario.

Con respecto a tu intervención, es que no puedo estar más de acuerdo, ha dicho que no hay juego responsable de menores el juego responsable de menores no, es el no juego, no sea que ahí de verdad que no.

Y bueno, con respecto a algunas cuestiones hablaba de las distancias, bueno, yo tampoco he encontrado ese dato científico, no lo tenemos. Con respecto a la planificación, sí que nosotros entendemos que esto es un sector que siempre ha estado regulado y que debe estar sujeto a unas normas de planificación, con lo cual podríamos valorarlas, pero sí que nos puede cuadrar que haya una planificación de esta actividad siempre y cuando se proteja la seguridad jurídica de las empresas.

Y con el tema del control de acceso, pues bueno, ya está también ya está también claro, o sea esto de alguna forma este sector es la única actividad que yo conozca en el que el usuario puede impedir, impedirse a sí mismo, o se lo puede impedir un juez que utiliza nuestra actividad, y esto es la mejor garantía que puede existir para que alguien que hace un mal uso o pierde los papeles con nuestras o que piensa que puede perderlos pues pueda ser auto prohíbe y entonces ya no se le permitirá el acceso a las salas de juego.

Lo de sancionar al menor, bueno, es algo que puede pensarse que es un poquito duro, pero yo creo que, como medida disuasoria, y sin que entre en liza no tiene por qué entrar alguna medida sancionadora pecuniaria, digamos, pues está funcionando ahí en Navarra, en el País Vasco está funcionando, tampoco se crean, los menores de edad no, no, apenas intentan entrar en las salas, o sea, saben que lo tienen prohibido, pero cuando alguien que sabe que lo tiene prohibido accede pues lógicamente, tendría que asumir cierta responsabilidad también.

A ver, yo sobre las cuestiones que se han hecho referencia también como cuestión general, entiendo que es una que es necesaria una buena regulación del juego para que el Gobierno ejerza su competencia y controle la actividad. El juego presencial privado es la garantía de que se mantenga el empleo, de que, de ejercer un control sobre la actividad, de tener el juego donde se quiere tener y de que el Gobierno procure a los ciudadanos de Cantabria, y a los que también vienen a visitarla, la garantía de un juego autorizado, controlarlo y transparente. Yo creo que es el mejor garante el Gobierno no solo para ello, sino también para que las empresas autorizadas, como decía, puedan ejercer su actividad con arreglo a la seguridad jurídica que necesitan.

Se dice una cosa en la exposición de motivos que también me ha llamado positivamente la atención, que dice que la política de juego responsable exige responsabilidad por parte de todos: educadores, familias, sanitarios, jóvenes, enfermos, para que ocio sea sinónimo de disfrute y no de riesgo. Yo les alabo la su afición a las exposiciones de motivos, pero creo que se han dejado una cosa aquí porque la responsabilidad, las políticas de juego responsable también son parte de las empresas, y aquí no lo dice. Yo creo que aquí es importante que se incluya también porque las empresas también deberían ser parte de esa responsabilidad, es cosa de todos.

Sobre las otras cuestiones que se planteaban, se debe tener en cuenta que con esta ley se está regulando, también se ha dicho, solo una parte del juego, que es el juego presencial de titularidad privada, que es donde lógicamente ejerce sus

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 191

26 de abril de 2022

Página 5245

competencias el Gobierno de Cantabria, pero que, junto con este juego hay otros como los que operan también en ámbito nacional como los operadores públicos, ya se ha hablado por medio de SELAE, corporaciones de derecho público como la ONCE, juego online de corte nacional, estos juegos y un mal uso de ellos generan exactamente los mismos problemas, o más o menos, no lo sé, que los juegos presenciales privados. Por tanto, y teniendo en cuenta que esta ley no puede tener esa vocación de universalidad, de universalidad para llegar a todas las expresiones de juego y que, por tanto, su aprobación no ataja algunos de los problemas que pueda suponer para una persona un mal uso de un juego que no es competencia de esta comunidad, sí que es y se ha comentado también, sí que es competencia de esta comunidad autónoma, desde el ámbito educativo y de la prevención, si es una competencia de Cantabria desde el ámbito y si el ámbito de la prevención falla, por desgracia hay veces que falla, se debe empezar a actuar también en el ámbito sanitario, que también es una, es una competencia, ¿verdad?, del Gobierno de Cantabria.

Por tanto, yo creo que el Gobierno puede hacer mucho, pero hay cosas que normativamente pues decíamos que no llega, ¿no? Por eso creemos que son muy importantes los programas y proyectos que se han hablado, como el proyecto FES que se presentó aquí también en la comunidad en Cantabria, porque cuantos más informados estén nuestros potenciales clientes también es mucho mejor para nosotros.

Desde este punto de vista, también en ANESAR, hemos estado haciendo formación para nuestros empleados, la llevamos haciendo desde el año 2018 y ahora en este año 2022 hemos puesto en marcha otro programa formativo para empleados con un curso de atención al cliente y otro de competencias en juego responsable. Es un curso que está elaborado por la Asociación alavesa de jugadores en rehabilitación y avalado por el Gobierno vasco, además de otras asociaciones de jugadores en rehabilitación. Bueno, decirles que estos cursos han tenido muy buena acogida entre empresas y empleados, en los dos primeros meses que hemos hecho estos cursos se ha podido formar a más de 1.000 empleados en el ámbito nacional, más de 100 empresas han hecho esta formación y los inputs que recibimos sobre los mismos, pues son, son muy positivos.

Creemos que esto es fundamental, la formación de nuestros empleados, porque es verdad que nuestro producto, pues puede producir riesgos y nuestros empleados no están trabajando en cualquier sitio y deben conocer este tipo de riesgos, y deben fortalecer sus competencias sobre sobre esto, lo estamos haciendo desde hace años y ahora vemos cómo algunas normas, de alguna por decirlo de alguna forma también lo están imponiendo como es el caso de del proyecto de ley de aquí en el artículo 44, y yo creo que aquí lo que era una cuestión de RSC, es decir una cuestión voluntaria de las empresas se ha convertido en compliance, con lo cual no tenemos ningún problema, nos parece perfecto y también el objetivo que el propio artículo 44 dice, que es que lo leo textualmente también, que las empresas deberán suministrar al personal que realiza su actividad laboral en ellas formación básica relativa a la regulación del juego, la prevención de los riesgos asociados al juego, las políticas de juego responsable, la identificación de conductas adictivas asociadas al juego y buenas prácticas de intervención ante situaciones de juego problemático o patológico.

Bueno, en eso estamos con estos cursos, lógicamente y los estamos haciendo además por medio de personas que entienden, porque nosotros no entendemos de esto y por eso acudimos a asociaciones de ayuda, a jugadores en rehabilitación, ¿verdad? Bueno, yo creo que el modo propositivo y por, y por terminar yo creo que hay que tener en cuenta en una buena regulación, hay que tener en cuenta también 3 ejes, el primero sería un análisis objetivo de los datos para observar globalmente el sector, un análisis que ya se hace también de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia de las normas posibles; posibles alternativas regulatorias y no regulatorias también, las regulatorias ya las hemos hablado, las no regulatorias también podrían ser estos programas de sensibilización para llegar a una protección eficaz de los colectivos vulnerables, con el equilibrio que necesitamos también las empresas para poder para poder operar.

Bueno, simplemente yo agradecerles su atención. Me estoy cifiendo también al tiempo y ponerme a su disposición, yo si quieren les hago llegar también, porque como nosotros somos una asociación también de ámbito nacional, es verdad que manejamos la normativa general de toda España y yo les puedo hacer llegar la documentación que hablaban, que creo que era con respecto un poco al derecho comparado con respecto a las autorizaciones y a las sanciones, con lo cual, pues nada más, muchas gracias por atenderme y estoy a su disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muy bien, muchas gracias.

(murmullos)

Bueno, tiene ahora la palabra don Patricio Cárcelos y don Ignacio Fernández Allende.

Bueno, pues tiene la palabra don Patricio Cárcelos, director general de juego de la ONCE.

EL SR. CÁRCELES SÁNCHEZ: Bueno, agradecer este turno de réplica de nuevo.

Me van a permitir que no sea yo quién para legitimar mi postura y mi organización como un ejemplo mundial hable mal de nadie. Yo he venido a hablar de esta ley y de las virtudes de esta ley y no en contra de ningún compañero del sector

del juego. Creo que, si tienes argumentos suficientes tan potentes no tienes que hablar en contra de nadie, sino a favor de una ley que creo que de la que todos nos tenemos que sentir orgullosos. En cualquier caso, para despejar dudas, junto con la enmienda que le planteaba, les dejaré un argumento jurídico donde viene que está avalado por el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, el Tribunal Superior de Justicia, comisión bilateral, tribunales... Creo que no, no es necesario mucho más pero no voy a entrar en debate si la ONCE tiene una determinada estructura legal a nivel nacional como operador de la reserva estatal de loterías, está contemplado en la Ley 13/2011, está contemplado en la Constitución española, es verdad que algunas comunidades autónomas decían oye, esta competencias será mía o no, pero el Tribunal Constitucional lo dejó claro, si quieren puedo enumerar tengo los argumentos jurídicos, pero iba estos 10 minutos los iba a emplear solamente leyendo sentencias del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, tribunales superiores de Justicia, Abogacía del Estado, y creo que no es necesario.

En cualquier caso, sí bueno, y como y como les decía, estos mismos argumentos que les exponía aquí ya han sido recogidos en la ley de la Comunidad Valenciana a la que hemos hecho referencia; en la Ley 1/2020, en su artículo 2; en la ley de Castilla-La Mancha, su ley 5/2021 en el artículo 12; en Andalucía en el Decreto 161/2021 en su artículo 2 y 20; en la ley de La Rioja, que acaba de ser aprobada en su artículo 3 y 33; y está previsto en la ley del Parlamento de Aragón en el artículo 14 y 15. No creo que el Gobierno de la nación, como digo, todo lo que viene de la nación cuando hacen un acuerdo con la ONCE que contempla esta idiosincrasia específica vayan en contra del Tribunal Constitucional y en contra de las leyes, ni creo que el resto de comunidades autónomas, cuando han regulado esto, vayan también en contra de la ley, pero en cualquier caso, cualquier caso yo soy la ONCE, yo soy, como decía, el único operador en el mundo público, social, seguro y responsable y, por lo tanto, yo prefiero hablar de lo que hacemos en lo social y de lo que los demás podrían hacer en lo social, pero al contrario, todo para mí, para nosotros como operadores de loterías, todo juego que sea respetuoso, responsable y seguro me parecerá bien, venga del ámbito privado o del ámbito público. Es tan sencillo como esto, no tengo que hablar mal de nadie. Así de sencillo.

Decía que aquí había mil trabajadores en Cantabria, los hay en el ámbito del juego, a esos mil hay que sumarle otros mil que tiene el Grupo Social ONCE por sí mismo, con 9 centros especiales de empleo, que no solamente es que hagamos lotería, sino con otros 9 centros especiales de empleo. No voy a hablar de las rampas que eliminamos o de las personas tetrapléjicas que atendemos en una cama, o sea, me parecería estúpido llegara a este término, en cualquier caso, quiero agradecer el reconocimiento que se ha hecho a la ONCE esta mañana. Creo que es notable y notorio, no tiene mucho más que decir en este sentido. Estamos avalado por la ley, como digo, por todas las sentencias que les dejaré después y ya cada uno que se quiera legitimar con una postura que necesite.

Y termino, nosotros no cotizamos en Bolsa, pero cotizamos en el corazón de la gente que creo que es mucho más importante y, por lo tanto, ojalá todo el mundo quisiera echar una mano en lo social. Hay mucha gente que dice, bueno, es que la ONCE está catalogada de forma diferente y está tratada de forma diferente, cuidado, dentro de la ley, ley 13/2011, acuerdos con el Gobierno, pero les pongo un ejemplo y termino, yo tengo una tarjeta de aparcamiento en movilidad reducida, seguramente el compañero también la tendrá, y hay mucha gente que aparca en tu plaza de aparcamiento, quieren tu plaza de aparcamiento, pero no quieren tu discapacidad y no quieren todo lo que hacemos, con esto termino, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muy bien, muchas gracias Sr. Cárceles.

Tiene ahora la palabra don Ignacio Fernández, presidente de ASCASAM.

EL SR. FERNÁNDEZ ALLENDE: Gracias, presidente.

Intentaré contestar a todos los grupos parlamentarios y a compañeros de intervención. El Grupo Ciudadanos ha comenzado a cuestionar o hablar de las distancias, y de por qué 500 metros, no 100 o 200, como ya he dicho en mi intervención anterior, en un 96 por ciento de los casos, la adicción, la ludopatía, la adicción al juego va relacionada con otro tipo de enfermedades mentales, enfermedades mentales que normalmente las personas que padecen esos trastornos se mueven mucho por impulsos, todo lo que sea dificultar o poner barreras a esos impulsos momentáneos e instantáneos es ayudarles, y bienvenido sea, entonces el que haya una distancia de una unidad de salud mental, el que haya y los jóvenes también se mueven muchas veces por impulsos, entonces, de los colegios distancias para que un recreo no salgan a todo correr y crucen de acera y apuesten, pues bienvenido sea, que se podría haber puesto 700 metros, correcto, pero es una cifra yo creo que la de 500 metros, que lo que pretende es dificultar esos impulsos, porque lo que yo sí he pretendido dejar bien claro en mi intervención anterior es que yo vengo a defender y hablar de aquellas personas que tienen una adicción, que tienen una enfermedad mental.

Por supuesto que son una minoría en relación con el grupo de personas que juegan, si no, no estaríamos hablando aquí de regular, sino de prohibir. Entonces, proteger a los más vulnerables es lo que tenemos que conseguir en esta comisión y en esta ley.

Y, por lo tanto, marcar una distancia creo que es importante. 100 metros yo creo que es demasiado cerca y 500 metros, ya en esa distancia, yo creo que ese impulso momentáneo puede echar atrás una apuesta, y yo creo que es

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 191

26 de abril de 2022

Página 5247

importante marcar esa distancia, únicamente por eso, la persona que es responsable anda medio kilómetro, anda un kilómetro y juega con responsabilidad, pero el que se mueve por impulsos hay que poner barreras.

Estoy de acuerdo en que las sanciones vayan para la prevención y luego hablaremos de la prevención. En cuanto a acceso a los centros, también he dicho en mi anterior intervención y aprovecho para dirigirme a las empresas del juego, de que es una minoría, pero existe, y sin embargo sí que existe y lo he comprobado personalmente y así me lo han notificado. Hay empresas que tienen unos sistemas de seguridad impresionantes que utilizan sistemas de registro, reconocimiento facial y dactilar, y que no cabe ningún, no cabe ninguna posibilidad de que accedan con un carné de identidad de otra persona. Por lo tanto, a lo mejor sería cuestión de implantar ese sistema de acceso para todas las salas de juego, y eso, pues conseguiríamos el que esa excepción que existe o ha existido de que un menor utilice un carné de identidad de un adulto y no se compruebe por el personal que está en la entrada, pues bienvenido sea, y a lo mejor sería cuestión de aplicar ese tipo de medidas de seguridad para la totalidad de las salas.

En cuanto a la publicidad. La publicidad, ya sabemos que hay competencias estatales y autonómicas, la más grave, y yo creo que es la publicidad en televisión, en un medio de televisión, son los que llegan a todo el mundo y, sobre todo a unas horas en donde las personas juegan. No tenemos posibilidad de modificar eso. Yo creo que se debiera de prohibir la televisión y que la persona que juega va a jugar igual. La persona, que es adicta va a hacer lo mismo. Entonces el, el pretender llegar a unos sectores más mayoritarios, más amplios, yo creo que no beneficia a nadie y que tampoco perjudica el que no se hiciera esa publicidad, yo creo que no perjudicaría a las empresas.

En cuanto a si se aprueba en esta legislatura, yo deseo y quiero que sí, pero me preocupa, porque en otra intervención que tuve con la relación con la LOTUCA, la ley de ordenación del territorio, o ha salido en la prensa estos días de que probablemente no se, se aprueben en esta legislatura,

(Murmillos desde los escaños)

¿sí? Pero la prensa salió en la prensa, salió eso.

Vale.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Te garantizo que ambas dos leyes aprobadas antes junio.

EL SR. FERNÁNDEZ ALLENDE: Vale, vale, pues me alegro, me alegro.

En cuanto a las sanciones, pues probablemente debiéramos de estar en lo que es la normalidad en el resto de legislaciones, en la legislación comparada con otras comunidades autónomas. Yo lo único que he hecho mención en su momento es, que sí que debiéramos de ser intransigentes y muy severos con el acceso a aquellas personas que tienen limitada la entrada tanto por, por, por padecer una patología y que estén en el registro de personas que no deben acceder, como, de forma voluntaria, como en los menores. Ahí yo creo que nadie puede poner en duda que se tenga que ser tremendamente severo cuando se incumpla en esos casos. En los demás yo estoy de acuerdo en que efectivamente debemos estar con el conjunto de las comunidades autónomas que tienen ya aprobadas estas, esta ley.

En cuanto a la prevención. En el caso de ASCASAM, tenemos un programa y yo creo que habría que ir por ese camino, tenemos un programa que se llama #DESCUBRE, que lo llevamos por los colegios e institutos, en donde un familiar, un psicólogo y un usuario de nuestros centros que de forma voluntaria se presta y quiere participar, nos dirigimos a los jóvenes, en los institutos, explicando la relación entre drogadicción, sobre todo porros, y enfermedad mental. Está demostrado científicamente que es un detonante. No quiere decir que todos los que fuman porros vayan a tener una enfermedad mental, pero sí de aquellas personas que están predispuestos es un detonante el consumo de porros. Por supuesto, se hace sin un, sin pecar de paternalismo. Ese programa, técnicos y expertos de la confederación nuestra, de Salud Mental cada cuatro años revisamos los programas y lo llevamos dirigidos a tres colectivos, que son alumnos, profesores y familiares. Desgraciadamente, ni una sola vez hemos acudido a un instituto para los padres, ni para los profesores, no muestran ni el más mínimo interés. Sin embargo, los alumnos, absolutamente en todos los institutos que hemos ido, en las valoraciones que hacen de, a fin de curso, de todas las intervenciones que ha habido, es el más valorado en todos.

Entonces, es cuestión de, con técnicos expertos, pues el confeccionar un programa de ese tipo para acudir por los institutos, además el interés es tremendo, hasta tal punto que vamos a contratar dos psicólogos más para ese programa exclusivamente, porque nos no solamente nos piden que repitamos los institutos o colegios que hemos ido el año anterior, sino que nuevos institutos que se enteran de que, de que lo desarrollamos nos lo piden. Yo estoy convencido que elaborar conjuntamente con la Consejería de Educación, elaborar un programa serio hecho por expertos y llevarlo por los institutos es una manera de prevenir, y perfectamente podrías participar como experto tú también porque es divulgativo, y yo creo que en muchos casos sería importante para responsabilizar a los jóvenes de lo que es el juego.

En cuanto al suicidio, en primer lugar, si quiero decir que nuestra entidad, y así lo ha demostrado, absolutamente todos los estudios y todos los datos están escrupulosamente cotejados. Nosotros compartimos con otras entidades del sector aquí en Cantabria, pues tanto Padre Menni, como la Fundación ACORDE, como por supuesto psiquiatría pública de Sanidad, de Valdecilla, como ASCASAM tratamos la patología dual.

Si hay un, una ventaja de leer una intervención es que pueden volver a repetir tus mismas palabras sin necesidad de leer. Yo he dicho textualmente que el 96 por ciento de las personas con patología dual tienen otros trastornos mentales asociados. Y cuando hablamos de personas que padecen patología dual, el riesgo de suicidio exponencialmente aumenta, ya que normalmente presentan reiterados fracasos en su proceso de recuperación. El 40 por ciento de las personas con patología dual presentan ideas suicidas. Eso no quiere decir que lleven a cabo el suicidio, pero que todas las personas que, tanto las entidades que he mencionado antes, como la nuestra en el tratamiento, en las encuestas, en los trabajos que se realizan con ellos, esta cifra es la que es. Que tengan ideas suicidas no quiere decir que se suiciden, pero que hay que tener muchísimo cuidado con esas personas y muchísima atención también.

Y yo creo que, bueno, reiterar que es importantísimo, que, en el tema de las distancias, que se me ha olvidado comentar, la, lo que solicita ASCASAM es que no solo sean las unidades públicas de Salud Mental, sino los centros de rehabilitación, centros de día y centros ocupacionales de enfermedad mental.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muy bien, muchas gracias tanto a Patricio Cárcelos, como Ignacio Fernández.

Simplemente decir que, en relación con los plazos, que la afirmación que ha hecho ha sido a micrófono cerrado, que es los miembros de esta comisión y de este Parlamento, tienen el objetivo de aprobar esta ley en este período de sesiones, con el apoyo de los grupos parlamentarios, igual que ocurre con el resto de las leyes.

Tienen ahora la palabra. Marc Torrano e Ismael Chávez.

EL SR. TORRANO MOYA: Bien, muchas gracias, voy a intentar no superar el tiempo ahora.

Voy a empezar un poco retomando la comparecencia del director de ASCASAM porque me ayuda a enlazar con la pregunta que se me ha hecho desde el Partido Popular.

ASCASAM tiene un programa formativo, yo tengo el mío propio, el Instituto Nacional de Ciberseguridad tiene el suyo, la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción el suyo, el Proyecto FES tiene el suyo. Todos tenemos muy buenas intenciones a la hora de dar formación e intentar prevenir sobre cualquier tipo de problema. Cuando me preguntaba sobre la composición del consejo técnico, no me refería tanto a los responsables, que si que, si no recuerdo mal o la composición, hay 2 personas de cada con, de cada consejería implicada. Yo me imagino que Sanidad está implicada, Educación está implicada, y lo doy por hecho. Me refería más al hecho de que haya un programa que se vaya a presentar a todos los centros escolares, que haya una coordinación porque si no, al final vamos cada uno por nuestro lado, con todas las buenas intenciones del mundo. Pero si no hay una voz común, al final se dispersa todo. Y podemos estar dando informaciones contradictorias que a los chavales igual al final los acabamos volviendo locos. Me refería sobre todo sobre todo a eso.

Sobre el tema de las sanciones. No sé si económicamente son adecuadas, no adecuadas. Yo creo que sería bueno que las sanciones a los menores no fueran tanto económicas sino formativas, y no estaría mal que fuera junto con las familias, primero, para que se enteraran de que ha habido un problema, y segundo, para que igual puedan identificar ese problema en casa, con esa posible formación que le puedan dar o con esa, yo qué sé, o con esa asistencia obligatoria a una asociación que trata problemas de salud mental, orientarlo de esa manera, porque al final económicamente el chaval o la chavala no lo va a notar, lo van a notar los padres y los padres al final únicamente sacaba una reprimenda un chaval y no se consigue nada. Creo que puede ser adecuado dirigirse hacia, hacia ahí.

En cuanto a la formación, que por lo menos yo puedo hablar de lo que hago, de lo que doy a los colegios. Yo, por un lado, me cño al Programa de INCIBE cuando me llaman desde el programa de cibervoluntarios y es una formación muy genérica, porque al final eso es lo que decía. Voy, voy un día puntualmente, doy la chapa, porque al final los chavales lo pueden acabar como viendo como yo suelto una chapa. Pero cuando lo hago de forma privada, yo, orientado sobre todo a juego online, con chicos de primaria, creo que quiero incidir en eso, estoy con chicos de segundo ciclo de primaria, con, con cuarto o quinto y sexto actualmente, les hago reflexionar sobre lo que he hablado con vosotros de las cajas botín, es decir, los mecanismos que hay actualmente en los juegos que les incitan, de alguna manera a jugar económicamente ya, ya sea con moneda real o como moneda del juego. Cuando ellos bien, por ejemplo, el FIFA es el más con el que lo ve más claro, el hecho de que tienen que gastar horas de juego para ganar monedas para comprar cosas, ahí ya se quedan un poco pensando. Es decir, el juego me está obligando a jugar más para, para poder obtener algo que alguna recompensa. Y esto enlaza un poco con lo que también habló Chóliz aquí cuando el juego deja de ser el ocio y te redirige a otra opción que no es meramente el juego en sí, sino que es conseguir otro tipo de cosas, y ahí está el la, el tema preocupante.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 191

26 de abril de 2022

Página 5249

Yo lo que hago es incidir en aquellos años en eso, en el caso del juego. Cuando hablamos de redes sociales ya es otra historia. También les hago ver el hecho, como nos puede pasar a todos nosotros, el hecho de que las aplicaciones ya directamente están diseñadas para hacernos consumir tiempo, caso de Netflix que cada vez que tienes estás viendo una serie, y automáticamente pasa al capítulo siguiente, el tiempo se reduce a 3 segundos, no como igual no a otras plataformas que es más tiempo, al final todo se reduce a eso, ganar la ganancia económica de todas estas empresas está en acaparar nuestra atención, que estemos en el mayor tiempo posible con ellas, pero bueno, ese es otro tema y de demás.

Sobre lo que se ha hablado también de la normativa de las cajas botín, sí que es cierto que se están regulando cada vez más países, empezó en China, pero Bélgica también está regulada, aquí en España también se pretende regular, esperemos que así sea. Con el tema de poner los deberes, yo, yo creo que el hecho de aplicar o diseñar esos planes formativos de ponerse a ello y que se lleven a cabo ya sería una tarea bastante, bastante importante. Lo que yo me encuentro es con un problema, y es que se puede dar la formación a los chavales en los colegios o en los institutos, pero luego, si no se forma a las familias, tenemos un problema, porque al final acaban, como decía, recibiendo información contradictoria. El problema es que cuando se organizan desde ayuntamientos acciones formativas a las familias, acaban viniendo realmente familias que no lo necesitan porque son las que están preocupadas. Entonces, no sé cuál es el mecanismo para llegar a las familias que realmente lo necesitan. Ese es un problema y realmente no sé cómo, cómo se podría hacer.

También se ha hablado del tema del acceso a las webs. Yo he hablado de ello y digo que sí que hay total impunidad para acceder a las webs de juegos, cuando es un juego lúdico que implica el gasto de moneda virtual del juego y que no, y que luego no vas a recibir tú la inversión que puedas haber hecho. Me consta que en webs legales es muy complicado, por no decir imposible, entrar sin ningún tipo de acreditación válida. Algo que quería comentar también con el tema del acceso de los menores a salas de juego ocurre lo mismo que con el botellón, es decir, igual no es el menor el que accede, pero igual el grupo de menores se rodea de un mayor, y es el mayor el que va a la casa, apuesta por todos y luego reparten las ganancias que tengan. Claro eso igual que ocurre con los con los menores con el tema del supermercado, que va el mayor a comprar el botellón al súper, esto ocurre igual. Al final creo que quedó claro aquí, creo que fue él el presidente de la AMPA, que habló de que se empezaron a alertar cuando encontraron recibos de apuestas en las papeleras de los de los institutos y además, al final es eso, hecha la ley hecha la trampa, todos hemos sido adolescentes y la picaresca está ahí y al final, los menores acaban buscando el mecanismo para para llegar ahí, evidentemente, es muy complicado de controlar, lo entiendo.

Y también me gustaría comentar, ya que tengo un poco tiempo, y creo que no me dejo nada, el tema de las causas, por ejemplo, del uso abusivo de videojuegos. Hay veces que los chavales utilizan tanto el estar conectados a Internet, como el uso de videojuegos como vía de escape de algún problema familiar. Recomiendo ver la entrevista que le hace Jordi Évole a Ibai Llanos que me imagino que todos conoceréis quién es Ibai Llanos, porque se hablan de muchas cosas y, y especialmente si tenéis hijos en edad adolescente o preadolescentes verlo con ellos, porque es muy importante luego debatir sobre ello.

Él habla de que Ibai Llanos hubo una temporada que pasaba a 14 y 16 horas jugando a videojuegos, tal cual, y él en la entrevista reconoce que era un problema, pero un problema porque estaba huyendo realmente de una situación familiar, habría que incidir en eso, el hecho de que muchas veces los chavales se aíslan o hacen según qué actividades para huir de situaciones familiares que pueden ser complicadas y más en estos tiempos los que estamos viviendo.

Y creo que no me dejo nada más, creo que nada más. Simplemente agradecer el esfuerzo que estáis haciendo aquí porque, como ha quedado patente en alguna intervención, conjugar los dos intereses está siendo muy complicado y solo espero que salga una ley útil, que evidentemente legalice el juego y... ah, otra cosa también que quería añadir, y que salga por unanimidad, que estaría sería ideal y que no lo creo, pero probablemente espero, espero, que salga por unanimidad y simplemente una cosa más, se ha estado hablando del juego ilegal, del juego legal, no confundamos juego legal también con juego no dañino, porque puede serlo, lo que... ¿cero ya?

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): No, no, es que te había quitado el tiempo. sigue, sigue.

EL SR. TORRANO MOYA: Lo único que nos impide dar cuchillas a un camarero cuando nos trae un plato a la mesa es que sabemos que no queremos coger el cuchillo y acuchillarlo, aprendemos de bien pequeños a utilizar el cuchillo, primero con uno de plástico, luego con uno que no está afiliado y luego con uno afiliado, tenemos que orientar en ese sentido, en la formación y la prevención es hiper importante y escuchemos, que seguro que nos va a ilustrar con muchas de las cosas que nos digas. Ya está, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchísimas gracias Marc.

Tiene la palabra Ismael Chávez.

EL SR. CHÁVEZ CHAMORRO: Bueno.

(Desconexión de micrófonos)

Voy a marcar que hay dos partes implicadas, como bien se ha dicho anteriormente, puestos de trabajo que afectan a muchas familias de Cantabria, pero para que exista ese trabajo también hay personas que juegan y se vinculan con este juego. No queremos decir que, no nos gustaría remarcar que el juego es un problema, sino que hay que buscar otro tipo de soluciones. Por eso, como bien hemos marcado todos los grupos parlamentarios, tenemos que ceñirnos a la estadística, que muchas gracias Marc, por enseñarnos y mostrarnos donde dice que el 3,8 por ciento de los menores de menos de 18 años en edad de primaria y eso ya están vinculados a juegos que los padres no consideran ser online o lo desconocen, y que favorece este problema.

Debemos de formar a los formadores, tanto en la educación, tanto a los padres. La educación no formal y la formal es muy importante dentro de nuestros jóvenes que van a ser, pues el futuro de Cantabria. Como mucho, con mucho más de lo que hay aquí, desconocemos o vemos como algo más normal apostar o jugar en ese tipo de juego como ha remarcado Torrano. Remarquemos que en esta ley esta formación es por parte de las consejerías, por parte de la educación, como hemos dicho, que se elaboren proyectos que sean unitarios, no tanto, hay también una parte para asociaciones que se dedican a este sector, pero también la educación que esté más formalizada y más encauzada en un mismo cauce, y todos enseñemos lo mismo.

Y también el tema de la juventud, hay una franja de 18 a 30 años que no sabemos a lo mejor o desconocemos un poco el porcentaje de la gente que se dedica a este sector, pero también es un problema y tenemos que tener una solución y enfocarlo desde otra manera. Sabemos que la educación está cambiando, el ocio no es el mismo que antiguamente existía, pero podemos dedicar, mostrar también que ese porcentaje de gente también influyen en las estadísticas que estamos diciendo.

Y como hemos dicho, utilicemos la cuantía del medio sancionador para aprovecharla en la prevención y educación para el juego, como se ha dicho, se debe de estudiar comparando con otros otros territorios, nosotros no podemos, no somos nadie para decir qué es eso, pero otros territorios ya han puesto encima de la mesa algo que se puede intentar asemejar, y podemos dejarlo reflejado y aportemos de alguna forma para que quede plasmado y no se quede que esa cuantía no se va a utilizar y podamos destinarlo a esas formaciones.

Gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muy bien. Pues muchísimas gracias.

Tienen ahora, para cerrar la sesión de hoy, el turno de intervención los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene en primer lugar la palabra el Sr. Marañón, el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente.

Brevemente, simplemente agradecer todas sus intervenciones, que, además hoy creo que ha tenido un plus o un extra respecto a comisiones anteriores, porque han debatido entre ustedes, que es algo que no habíamos tenido ocasión de presenciar, y además ha servido para clarificar muchos de los puntos del debate. Creo que ha sido muy interesante y tomo buena nota de todas sus apreciaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la portavoz Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señor presidente.

También únicamente para agradecerles a todos ustedes su presencia aquí, sus aportaciones, sus consideraciones y las respuestas en la medida en que lo han tenido por conveniente.

Muchas gracias, gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

Yo creo que hoy en esta comisión, como responsable de casi de la petición de la mayoría de sus comparecencias hoy en esta comisión, pues los hechos y las circunstancias, porque no estaba previsto que ustedes comparecieran todos juntos hoy, sino que la vida nos pone a todos, bueno, obstáculos en el camino que nos hace que hoy, en vez de comparecer

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 191

26 de abril de 2022

Página 5251

tres o cuatro comparecientes, hayan sido ustedes seis, pero nos ha servido muchísimo, porque yo creo que hoy queda patente y realizado cuál es la responsabilidad de los grupos parlamentarios aquí a la hora de conjugar precisamente y de equilibrar la doble responsabilidad que tenemos de mantener a las empresas del sector, a sus puestos de trabajo, a la actividad económica y algo tan importante como los recursos económicos que vuelven al Gobierno de esa actividad económica, que yo no sé si el Sr. Landaluze le ha llamado donaciones

EL SR. LANDALUCE ARIAS: No, no.

(Murmillos desde los escaños)

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Yo espero que sigan siendo impuestos y tasas, más que nada, porque no es lo mismo pedir, en el discurso del Partido Popular que estamos ahora, pedir que se bajen los impuestos, a pedir que se bajen las donaciones, más que nada porque es bastante distinto. Pero bueno, yo creo que todos le hemos entendido y para mí la labor que hacen es fundamental, porque también de sus ingresos se recibe el dinero.

Yo, bueno, quiero dejar que quede bien claro eso, agradecerles enormemente sus aportaciones hoy, yo creo que nos han puesto deberes y muy importantes, yo soy una máxima defensora de la escuela de padres, a mí me parece un concepto importantísimo la escuela de padres y tendría que haberla en todos los centros escolares, en el mío en el que yo llevo a mi hijo también preadolescente, con lo cual he cogido buena nota de sus aportaciones y de sus consejos, ha existido esa escuela de padres y a mí me parece importantísima.

En el caso de la publicidad yo creo que es que lo que tenemos que conseguir es que con la ley no confundamos, y ustedes han hecho aportaciones al proyecto en ese sentido, -presidente, no me ha puesto el tiempo, luego me riñe- en ese sentido la diferencia entre la publicidad y la información, que parece que muchas veces el proyecto de ley también está prohibiendo esa información, que es necesaria para que ustedes puedan hacer su actividad sin que tenga que ser de publicidad.

Los impulsos han vuelto a salir hoy aquí; los impulsos, esos impulsos que las madres vemos cuando a un hijo le quitas de jugar en el ordenador a un juego cuando ya lleva determinado tiempo, pues esos impulsos también los podemos traducir a la sociedad. Y yo también quiero ponerle deberes al Consejo de la Juventud, es importantísimo que el Consejo de la Juventud como órgano representante de los jóvenes de Cantabria trabaje y participe también en esa prevención, que es importantísima para nuestra comunidad autónoma.

Agradecer de nuevo sus intervenciones, su presencia y de verdad que nos vamos como más preocupados, con más responsabilidad, pero yo creo que hoy nos vamos mucho más contentos porque hemos esclarecido muchas cosas y nos van a servir de mucho sus aportaciones. Debe ser, señor presidente, la última vez, digo la primera vez, perdón, que no discutimos los grupos parlamentarios, seguro que es la última, pero que no discutimos los grupos parlamentarios entre nosotros, debe ser la última. Es una broma solamente para hacer de esta comisión algo tan loable como la que ha sido.

Muchas gracias por sus intervenciones. Gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada, ya ve que yo confiaba en usted que ni siquiera le he puesto el tiempo.

Tiene la palabra para cerrar el turno de comparecencias de los grupos la Sra. Díaz, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Agradezco la confianza que tiene mi compañera, la Sra. Urrutia, de que no voy a discutir en el último turno. Bueno, fuera bromas, agradecerles a todos sus aportaciones. Como habrán visto, el ánimo de los cuatro grupos que estamos aquí representados es aprobar la ley por unanimidad, esperemos convencer al ausente, pero desde luego que los cuatro que estamos aquí representados vamos a trabajar, estamos trabajando ya en la ley, nos hemos leído no solo la ley, sino todas las alegaciones previas, todo el trabajo previo que, como dije en mi primera intervención, ha sido bastante amplio.

No suelo utilizar este último turno, pero sí que quería precisar tres cosucas solo. Lo primero, se ha aludido al artículo 12 en cuanto al consumo responsable, yo entiendo, o al menos interpreto de la lectura de ese artículo que lo que se pretende es que en la prevención y en la formación de nuestros menores se les forme en un consumo responsable para cuando sean mayores, no que se esté pretendiendo, igual hay que darle otro tenor literal, pero yo lo que interpreto es eso, que en los programas de prevención que se hagan dirigidos en los centros, bien de primaria o secundaria, a los menores se les inculque unos valores y se les haga ver que tienen que cuando lleguen a mayores sea un juego responsable, es lo que yo interpreto, eso en cuanto a interpretación.

Luego yo creo que me he expresado mal con mi nuevo amigo Alejandro Landaluze, yo cuando me he referido a la ONCE me he querido referir en el sentido de que la visión que por algún sector se tiene de que el juego siempre es malo, pues es un buen ejemplo, como otros juegos, es un buen ejemplo de que el juego ¡eh! no siempre es malo y que además sirve para realizar una gran labor, como se está realizando desde el punto de vista de la organización de la ONCE, que yo creo que es muy querida en toda España, en Cantabria ya lo hemos trasladado y que hace una gran labor y que, bueno, pues una fuente de sus ingresos, yo no voy a meter a hablar si una regulación u otra, porque yo creo que lo ha dejado bastante claro, es una cuestión que ya no, no creo que deba suscitar ningún debate, está regulado y no..., pero vamos, que igual lo he interpretado yo mal.

Obviamente, quien tiene problemas de controlar sus impulsos, el que tiene problemas y en este caso los menores, no son conscientes de la importancia o de la vinculación que pueden tener con el juego y los mayores con patologías tampoco, obviamente van a jugar a todos los juegos: la ONCE, loterías nacionales, tragaperras y lo que se tercie obviamente.

Yo, lo quería poner como ejemplo de un juego que siempre, por cierto, sector se dice que el juego es malo; pues bueno, pues es un buen ejemplo de que el juego no siempre es malo, simplemente eso.

Y en cuanto al Sr. Juan Lacarra decía que la exposición de motivos faltaba el que también las empresas privadas puedan tener esos proyectos. Yo creo que hemos sido varios portavoces los que en anteriores comparencias hemos alabado el proyecto FES y hemos recibido críticas, incluso la Consejería de Educación y de Presidencia, Justicia, Interior y Acción Exterior recibían críticas por haber apoyado ese proyecto FES y al menos desde el Grupo Regionalista defendemos que cualquier proyecto venga de donde venga y alabar también que el sector se implique, y siendo un proyecto serio, basado en criterios pues técnicos, con especialistas nunca sobra. Aunque también estoy de acuerdo con lo que acaba de decir Marc, que quizás debiéramos tener un programa, unos parámetros que nos sirvan de todos de guía, para no tener diversificar y a veces entrar en contradicción.

Pero desde luego que quizás falta en la exposición de motivos, pero que ya de hecho, de facto, este Gobierno apoya proyectos como el Proyecto FES, que al día siguiente de la comparencia de su, de la representante se presentó un instituto aquí en Cantabria y fue apoyado por el Gobierno de Cantabria, en concreto por la Consejería de Educación y de Presidencia.

Y ya sin más, pues nada, decirles que vamos a tomar muy en cuenta todas sus aportaciones. Y que ahora, pues que nos queda el trabajo de realizar las enmiendas y mejorar un proyecto que ya de por sí era bueno, pero que seguro que algo podremos mejorar.

Muchísimas gracias a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muy bien. Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias a todos los comparecientes y por sus aportaciones.

Y sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas)